

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP LOS ÁNGELES
c/ Josep Pla 2. Málaga 29011 tlf. 951298765
29010018.edu@juntadeandalucia.es

ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

1. ¡Error! Marcador no definido.	4
2. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.	6
2.1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO.	
2.2. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	
2.3. OBJETIVOS REFERIDOS A LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.	
2.4. OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.	
2.5. OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	
3. ¡Error! Marcador no definido...	7
4. ¡Error! Marcador no definido. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL	9
4.1. EDUCACIÓN INFANTIL	
4.1.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.	
4.1.2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ÁREA ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO	
4.1.3 CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CADA ÁREA REORGANIZÁNDOLOS Y SECUENCIÁNDOLOS EN FUNCIÓN DE LAS DIVERSAS SITUACIONES ESCOLARES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO	
4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	
4.2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.	
4.2.2. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA AL LOGRO DE CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.	
4.2.3. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ÁREA ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.	
4.2.4. CONCRECIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CADA ÁREA, REORGANIZÁNDOLOS Y SECUENCIÁNDOLOS EN FUNCIÓN DE LAS DIVERSAS SITUACIONES ESCOLARES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO.	

5.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE COORDINACIÓN.	27
	5.1. DISTRIBUCIÓN HORARIA PARA RESPONSABLES DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.	
	5.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE ELABORACIÓN DE HORARIO PARA RESPONSABLES DE COORDINACIÓN DOCENTE.	
6.	PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	29
	6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL	
	6.1.1. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
	6.1.2. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	
	6.1.3. CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN	
	6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
	6.2.1. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
	6.2.2. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	
	6.2.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	
	6.3. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN	
	6.3.1. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PREVIA Y PROCESUAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL PROCESO	
	6.3.2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE EVALUACIÓN	
	6.4. ASPECTOS RELATIVOS A LA MENCIÓN HONORÍFICA	
7.	FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. (PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)	49
	7.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	
	7.1.1. RELACIONADOS CON EL CENTRO EDUCATIVO.	
	7.1.2. RELACIONADOS CON EL ALUMNADO.	
	7.2 DETECCIÓN TEMPRANA DE ALUMNADO CON NEAE	
	7.3. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
	7.4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
	7.4.1. PROGRAMA DE REFUERZO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
	7.4.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA	
	7.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
	7.5.1. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR	

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	64
9. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	64
10. PLAN DE CONVIVENCIA	66
11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	66
12. ¡Error! Marcador no definido. OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	88
12.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO	
12.2 HORARIO DEL PROFESORADO	
12.3. HORARIO DEL ALUMNADO	
12.4. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	
13. ¡Error! Marcador no definido. 97	
14. ¡Error! Marcador no definido. Y ASIGNACIÓN DE TUTORIAS.	103
14.1. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.	
14.2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.	
14.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DEL PRACTICUM.	
15. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	105
16. PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	106

❖ ANEXOS

ANEXO I: DOCUMENTO HOMOLOGADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PROGRAMA REFUERZO Y PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN.

ANEXO II: PLAN DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA

ANEXO III: PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ANEXO IV: PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANEXO V: PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

ANEXO VI: PROGRAMA ESCUELA ESPACIO DE PAZ

ANEXO VII: PROGRAMA EDUCATIVO: CRECIENDO EN SALUD

ANEXO VIII: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PROYECTO EDUCATIVO

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Los Ángeles” se encuentra situado en el Parque Los Ángeles, en la barriada malagueña de “Arroyo de los Ángeles”, de ahí su nombre y, limítrofe a las Barriadas de Palma-Palmilla y La Roca. Es por tanto, un Centro de índole urbano.

El C.E.I.P. Los Ángeles se inauguró en el año 1.979. Es un centro que dispone de cuatro edificios, uno principal, dos prefabricados y un gimnasio, pues la cantidad de matrícula de los primeros años, exigieron la construcción de los mismos. En su día el Centro llegó a tener matriculados más de 1.000 alumnos y alumnas. Posteriormente se inauguró otro centro educativo en la misma zona, este hecho junto a la disminución de la natalidad y a la pérdida de alumnado tras la implantación de la ESO ha provocado una reducción de alumnado matriculado, de manera paulatina, situándose actualmente en 390 alumnos y alumnas, aproximadamente.

El CEIP Los Ángeles cuenta con cuatro módulos: el módulo A (edificio principal de 3 plantas) alberga al alumnado de 1º, 2º y 3er ciclo de Educación Primaria, utilizando 11 aulas para clases ordinarias, 2 aulas para desdoble/ valores sociales. En este módulo también se encuentran dos aulas de Pedagogía Terapéutica, el aula de Audición y Lenguaje, 2 aulas de aislamiento – covid, las dependencias administrativas, aula orientación, Sala de profesores/as, Biblioteca (con uso para desdoble / desarrollo área VSC 2º ciclo) y el Salón de Actos.

El módulo B, (módulos prefabricado de 2 plantas), en este módulo se ubica al alumnado de 2º de Ed. Primaria, utilizando 2 aulas para clases ordinarias, 1 aula de desdoble /valores sociales en la 2ª planta y que también es utilizada por aula matinal y actividades extraescolares. En este módulo se encuentra el comedor y 1 aula de aislamiento – covid.

El módulo C, de idénticas condiciones, alberga al alumnado de Ed. Infantil en un total de 5 aulas, biblioteca de Infantil y aula PT / PTIS y 1 aula de aislamiento – covid.

El módulo D, donde se ubica el gimnasio y sala de material deportivo, con aseos para el profesorado y el alumnado (con algunos desperfectos).

Estas edificaciones ocupan una superficie aproximada de 1.800 m² y están construidas sobre una parcela de 5.000 m² acondicionada con una superficie poblada de árboles y zonas verdes (césped, plantas y huerto escolar).

Actualmente el centro cuenta con 2 líneas (a excepción del nivel de 1º de EP, que cuenta este curso con tres líneas, y 3 años de EI que cuenta con una unidad) distribuidas de la siguiente manera: Primaria – 13 unidades, Infantil – 5 unidades.

El centro ofrece los siguientes servicios: Aula Matinal, Comedor escolar (dos turnos), Actividades extraescolares fútbol, música divertida, manualidades e inglés), Plan de Acompañamiento (para alumnado de 2º y 3er ciclo)

En relación al personal del centro los datos del curso 2021 - 2022 son los siguientes:

- Personal docente: Educación Infantil 6; Educación Primaria 9; Especialistas en Inglés: 3; Especialista en 2ª lengua extranjera (Francés) 1; Especialista Música 1; Especialista Educación Física 3; Especialista en Pedagogía Terapéutica: 2; Audición y Lenguaje: 1 definitiva en el centro y 1 especialista AL, compartida con otros dos centros; 1 maestra apoyo Covid primaria.
- Personal no docente: 1 Monitora de dirección, 1 Personal Técnico de integración social; 1 Educadora; 1 Conserje; 4 Monitores de Aula Matinal (uno de ellos para atención de alumnado NEE y unos refuerzo Covid); 8 Monitores de Comedor (uno de ellos para atención de alumnado NEE); 5 Monitores de Actividades Extraescolares (uno de ellos como refuerzo Covid; 4 Personas de limpieza (1 persona de apoyo durante la jornada escolar)

El alumnado de este colegio está adscrito al I.E.S. "Miraflores de los Ángeles".

El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa, como entre ellos es correcto y respetuoso, de forma generalizada.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos/as que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o /y distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase. Además cada vez van surgiendo más conflictos a la hora del recreo y en el comedor. Hay que destacar que en los últimos años se han incrementado las conductas disruptivas especialmente entre el alumnado de niveles superiores.

Se refleja que el profesorado se implica en la problemática del Centro y mantiene una postura crítica hacia la organización y gestión de Centro.

Creemos se da un grado óptimo de comunicación del profesorado con el alumnado y sus familias en la mayoría de los casos.

.- Análisis del entorno sociocultural

El total de alumnos/as matriculados en el Curso 2020 - 2021 asciende aproximadamente a 390.

En relación a la procedencia del alumnado, el centro atiende a alumnado procedente de dos distritos distintos: Palma – Palmilla y Bailén - Miraflores. . Es de destacar, este hecho como significativo, ya que existe alumnado, aunque se integra, procede de una zona con familias desfavorecidas social, cultural y económicamente. Esto incide negativamente, en algunos casos, en la Convivencia del Centro y en la implicación de las familias en la enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos/as.

En relación al nivel Cultural y Económico de las familias, teniendo en cuenta los porcentajes de bonificación que La Junta de Andalucía concede a las familias usuarias del Plan de Apertura más del 80,5% sobre 124 usuarios, poseen una bonificación del 100%, por lo que podemos concluir que el nivel cultural y económico de las familias es medio-bajo. En cuanto al nivel de estudios en las familias es Primario- Medio.

En cuanto al acceso a las nuevas tecnologías, tras los datos recopilados durante el último trimestre del curso anterior y el periodo de la evaluación inicial del curso actual, se trasladan los siguientes respecto al alumnado que tiene dificultades para seguir una docencia no presencial, ya sea por falta de dispositivos digitales o por falta de línea de internet que permita su acceso.

Educación Infantil:

- 3 años: aproximadamente el 33%, teniendo un porcentaje cercano al 50% en 3 años A
- 4 años: aproximadamente el 15%, con datos similares en los dos grupos.

- 5 años: aproximadamente el 14% con datos similares en los dos grupos.

Educación Primaria:

- 1° de EP: aproximadamente 25 % con datos similares en los dos grupos
- 2° de EP: aproximadamente el 20 %, superando esta media el grupo de 2°B con un porcentaje en torno al 29%
- 3° de EP: aproximadamente el 15% con datos similares en los dos grupos.
- 4° de EP: aproximadamente el 28%, esta media se distribuye de manera desigual entre los dos grupos del nivel. En 4°A aproximadamente el 50% del alumnado tiene dificultades para el seguimiento de la docencia no presencial, y en 4°B este porcentaje está reducido al 8%.
- 5° de EP: aproximadamente el 22%, con datos similares en los dos grupos.
- 6° de EP: aproximadamente el 16%, superando este porcentaje el grupo de 6°A, hasta un 24%.

El centro mantiene una relación coordinada con distintas instituciones y administraciones del entorno: centro de salud “La Roca”, Junta de Distrito del Ayuntamiento “Palma – Palmilla”, Bibliotecas de la zona “Alberto Jiménez Fraud” y “Cristóbal Cuevas”, Centro Comercial Rosaleda, Centro de Ciencia Principia, Policía Local, Cuerpo de Bomberos, Obra Social La Caixa, Proyecto hombre, Programa TEI

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

2.1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO:

Partiendo del análisis de las características socioculturales y económicas del entorno, de la sociedad actual y de nuestro alumnado, así como, de la propia práctica docente nos planteamos los siguientes objetivos:

- a) Concienciar a las familias en que son piezas esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y se deben implicar en él.
- b) Trabajar de forma coordinada y conjunta todo el Equipo Educativo del Centro según las líneas pedagógicas establecidas a nivel de Centro, centrándonos en el trabajo de las carencias de nuestro alumnado para compensar las desigualdades.
- c) Conseguir un aprendizaje significativo valorando el esfuerzo, la dedicación y la autoexigencia como medio para que se conviertan en una persona autónoma y competente para la sociedad actual.

2.2. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- a) Fomentar hábitos de respeto y normas sociales como la puntualidad, la higiene, orden y el tratamiento correcto con los adultos y compañeros/as.

b) Promover la implicación de los alumnos en la mejora de la convivencia: Estableciendo normas de convivencia en el aula, resolviendo situaciones conflictivas a través del diálogo, rechazando juegos, juguetes y situaciones que inciten a la violencia.

c) Fomentar el respeto a los recursos materiales del centro y del entorno.

d) Propiciar la colaboración familia-colegio a través de un intercambio constructivo de informaciones y pautas de actuación que permitan mejorar el clima de convivencia a través de la responsabilidad individual de cada miembro de la comunidad educativa.

2.3. OBJETIVOS REFERIDOS A LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.

a) Impulsar la cooperación de la comunidad escolar (profesorado, familias, alumnado y personal no docente) en la gestión y actividades del centro.

b) Potenciar la comunicación con los padres y madres de nuestros alumnos/as para implicarlos en el proceso educativo global del alumnado, ya sea de forma periódica, continuada o cuando las circunstancias lo requieran.

2.4. OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

a) Promover las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente (ciclos, equipos docentes, ETCP, etc.) de forma periódica.

b) Promover la coordinación entre los diferentes ciclos, en especial entre Ed. Infantil y el 1º Ciclo de Primaria.

c) Facilitar la coordinación y la comunicación con el instituto al que estamos adscritos a través del Equipo de Coordinación Didáctica.

2.5. OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

a) Favorecer la formación del profesorado atendiendo a los criterios de mejora de la práctica docente: nuevas tecnologías, educación en igualdad, metodología para la adquisición de las competencias, atención a la diversidad... y nuevos proyectos que se inicien en el centro.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

1. Llevamos una línea de actuación común pedagógico-organizativas de forma que facilite al alumnado la adquisición de sus aprendizajes y consiga un mayor éxito escolar.

2. Utilizamos un Proyecto de trabajo por competencias partiendo del entorno más cercano del alumnado en los niveles inferiores ampliándolo hasta llegar a todos los conocimientos que establece el currículo de Educación Primaria.

Cada ciclo realiza las programaciones de forma que estén secuenciadas, con una metodología común en los aspectos esenciales de cada una de las áreas instrumentales y ofreciéndoles oportunidades que desde el ámbito familiar no existen de cara a facilitar el acceso al currículo del alumnado como medio para alcanzar el éxito escolar.

3. Para la guía de la práctica docente no se utilizará como referente el texto seleccionado a nivel de centro sino que será utilizado como un recurso más para el apoyo del trabajo de los maestros y las maestras del Centro.

Serán los docentes los encargados de elaborar las Unidades Didácticas según los criterios establecidos en el Centro y recogido en el Proyecto Educativo del mismo y de archivar todo el material elaborado por Unidades para uso común de los compañeros/as del Centro.

4. Fomentar que el trabajo diario de clase parta de unos conceptos básicos propuestos y a raíz de ahí trabajen de forma autónoma con todos los recursos de los que dispone el Centro (biblioteca, TIC,...) construyendo su propio aprendizaje con diferentes dinámicas de grupos.

5. El tratamiento individualizado de las dificultades del alumnado en cuanto a la lectura, dedicando horas de refuerzo a la competencia lingüística y en concreto al tratamiento de la lectura. Partiendo de una evaluación inicial previo, para un posterior tratamiento de las necesidades individuales para continuar avanzando y una evaluación final.

6. Trabajar una serie de actitudes de respeto esenciales para el trato diario en el Centro en cuanto a la relación alumno-alumno, alumno-miembros de la comunidad educativa como medio para formarlos como personas con actitudes de respeto hacia los demás y para potenciar clima adecuado de Convivencia Escolar.

7. Utilizar la mediación como forma de resolución de conflictos entre iguales.

8. El plan de Atención a la diversidad se convierten en una pieza clave de nuestro trabajo por las características de nuestro alumnado para intentar rentabilizar al máximo los recursos humanos y materiales.

9. Las actividades complementarias y extraescolares son esenciales para la formación integral de nuestro alumnado puesto que así aprenden y valoran otras actividades y formas de vida.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

4.1. EDUCACIÓN INFANTIL

4.1.1. Objetivos generales de la Educación Infantil adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.

1. Construir su propia identidad teniendo una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
2. Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
3. Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
4. Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
5. Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
6. Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
8. Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

4.1.2. Concreción de los objetivos generales de cada área adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del alumnado

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
- Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.

-Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.

-Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.

-.Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.

-Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

2. Conocimiento del entorno.

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

-Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.

- Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.

- Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

- Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.

-. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.

-. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

3. Lenguaje: comunicación y representación

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

-Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.

- Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
- Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
- Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
- Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.
- Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

4.1.3. Concreción de los contenidos de cada área reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado

El currículo de la educación infantil queda organizado en las siguientes áreas:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
2. Conocimiento del entorno
3. Lenguaje: comunicación y representación

VER CONTENIDOS SECUENCIADOS

PINCHAR AQUÍ

[CONTENIDOS CURRICULARES SECUENCIADOS ED. INFANTIL.pdf](#)

4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.1. Objetivos generales de la Educación Primaria adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además de los objetivos enumerados anteriormente en la LOE, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores para conseguir los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- c) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- d) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4.2.2. Contribución de las áreas de la etapa al logro de cada una de las competencias claves.

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de Educación Primaria incluye las siguientes competencias clave.

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

a) Comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas

que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas.

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social

c) Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interactuar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

d) Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de

aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de autoeficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

e) Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

g) Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos. Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

4.2.3. Concreción de los objetivos generales de cada área adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.

Lengua Castellana y Literatura

1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos

4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses
6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje
7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

Matemáticas

1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social
2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.
4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas
5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.
8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

Ciencias de la Naturaleza

1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales
4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.
5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora
6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.
8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización

Ciencias Sociales

1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana
2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos
3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.
4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

- 5.** Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.
- 6.** Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía
- 7.** Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas
- 8.** Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial
- 9.** Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época
- 10.** Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

Inglés (1ª Lengua Extranjera)

- 1.** Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.
- 2.** Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.
- 3.** Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos
- 4.** Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.
- 5.** Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
- 6.** Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
- 7.** Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra Comunidad andaluza.
- 8.** Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
- 9.** Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

Educación Artística

1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.
4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.
5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas
6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.
8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.
9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

Educación Física

1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.
6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

Francés (2ª Lengua Extranjera)

- 1.** Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas.
- 2.** Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando para ello procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- 3.** Escribir textos diversos muy sencillos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.
- 4.** Leer de forma comprensiva textos diversos, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
- 5.** Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios al alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua francesa.
- 6.** Valorar la lengua francesa y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.
- 7.** Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua francesa.
- 8.** Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua francesa.
- 9.** Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua francesa y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

Valores sociales y cívicos

- 1.** Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
- 2.** Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia
- 3.** Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.
- 4.** Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.
- 5.** Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.

6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

7. Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.

Religión Católica

1. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

2. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

3. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades, de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

4. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

5. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

6. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

7. Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura.

8. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

9. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

10. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

11. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

12. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

13. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

14. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Religión Evangélica

1. Tomar conciencia de la existencia de Dios, el Ser Supremo, que está interesado en cada ser humano de una forma personal.

2. Apreciar la Biblia como el libro por medio del cual Dios ha revelado al ser humano su voluntad y propósitos para la humanidad.
3. Conocer la persona de Jesucristo, su vida, su obra y su mensaje de salvación.
4. Valorar la vivencia de las primeras comunidades cristianas como modelo de expresión del amor fraterno y convivencia de la familia de la fe.
5. Conocer y valorar su cuerpo, creado por Dios, adoptando una actitud responsable hacia sí mismo, sabiendo usarlo como instrumento de comunicación y relación adecuado con los demás seres humanos.
6. Identificar los orígenes de la libertad y dignidad de las personas en las relaciones con sus semejantes, como seres creados igualmente por Dios, reconociendo la marginación y discriminación como ofensa a Dios y como hecho no deseable.
7. Analizar las actitudes y valores de los personajes bíblicos, utilizando la información transmitida por la Biblia para iniciar la formación de su propio sistema de valores.
8. Respetar y valorar el entorno natural como creación y manifestación del poder y amor de Dios.
9. Comprender y producir mensajes que expresen su relación con Dios utilizando el mensaje oral y escrito, así como otros medios de expresión corporal, plástica y musical.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

1. Desarrolla, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsables en sus grupos de referencia próximos y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo ñ sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas. Los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propia de la Comunidad andaluza y del Estado para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas

4.2.4. Concreción y adaptación de los contenidos de cada área, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado.

CONTENIDOS CURRICULARES PRIMER CICLO

VER MAPAS CURRICULARES

PINCHAR AQUÍ

[MAPAS CURRICULARES PRIMER CICLO ED. PRIMARIA.pdf](#)

SEGUNDO CICLO

VER MAPAS CURRICULARES

PINCHAR AQUÍ

[MAPAS CURRICULARES 2º CICLO ED. PRIMARIA.pdf](#)

TERCER CICLO

VER MAPAS CURRICULARES

PINCHAR AQUÍ

[MAPAS CURRICULARES TERCER CICLO.pdf](#)

5. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

5.1. Distribución horaria para responsables de órganos de coordinación docente

Según consta en el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de educación Infantil y Primaria, y establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos que se explicitan a continuación y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos

El horario determinado para cada coordinación es el siguiente:

- Coordinación de ciclo y coordinación del equipo de orientación. (*Orden de 20 de agosto de 2010*)

- Coordinación de ciclo de Educación Infantil: 2 horas
- Coordinación de ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinación de Equipo de Orientación: 1 hora

- ❖ Coordinación de ciclo y coordinación del equipo de orientación. (*Orden de 20 de agosto de 2010*)

- Coordinación de ciclo de Educación Infantil: 2 horas
- Coordinación de ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinación de Equipo de Orientación: 1 hora

- Dedicación horaria semanal para la coordinación de Planes y Proyectos que funcionan en el centro

- *Biblioteca Escolar: (Instrucciones de 24 de julio de 2013)*

- Responsable: 3 horas
- Equipo de apoyo a biblioteca: 45 minutos

- *Plan de Autoprotección: (Orden de 16 de abril de 2008)*
 - Coordinadora: 2 horas y 30 minutos (exenta de cuidado y vigilancia de recreo)
- *Escuela TIC 2.0. :(Orden 3 de septiembre de 2010)*
 - Coordinadora: 3 horas
- *Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (Orden 15 de mayo de 2006)*
 - Coordinadora: 2 horas y 30 minutos (exenta de cuidado y vigilancia de recreo)
- *Plan de Convivencia: Escuela Espacio de Paz*
 - Coordinadora: 2 horas y 30 minutos (exenta de cuidado y vigilancia de recreo)
- *Plan de Hábitos de vida saludable: Creciendo en salud.*
 - Coordinadora: 2 horas y 30 minutos (exenta de cuidado y vigilancia de recreo)
- *Plan de apertura: (Orden 3 de septiembre de 2010)*
 - Directora: 5 horas.
- *Coordinación Covid: (“Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19, de la Consejería de Salud y Familias de 29 de junio de 2020”)*
 - Coordinadora: 7 horas.

5.2. Criterios pedagógicos de elaboración de horario para responsables de coordinación docente.

Las reuniones de coordinación de los distintos órganos de coordinación docente tendrán lugar los lunes o martes en sesión de tarde, de acuerdo con el calendario establecido para cada curso.

- Los Equipos de Ciclo se reunirán según se establezca en el calendario de reuniones.
- Los Equipos Docentes se reunirán periódicamente, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes al ciclo.
- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá se establezca en el calendario de reuniones.
- Cada tutor y cada tutora, dentro de sus funciones, atenderá a las familias de su alumnado teniendo en cuenta que en el desempeño de la tutoría se incluirá una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de estos. Dichas reuniones se llevarán a cabo en la medida de lo posible, los lunes de 17 a 18 horas. En caso excepcional se podrá realizar en horario de obligada permanencia distinto al reservado para la atención de padres/madres/tutores legales del alumnado.

Nuestro centro entiende que los planes y proyectos que funcionan en el centro tienen que trabajar de manera coordinada, por eso creemos necesario:

- ❖ Contemplar los tiempos establecidos de coordinadores ciclo, procurando que coincidan al menos una sesión entre ellos.
- ❖ Las personas responsables de los planes y proyectos que funcionan en el centro se coordinarán durante el tiempo de recreo, quedando exentas de la vigilancia de alumnado durante este periodo de tiempo. En caso de necesidad participarán en la sustitución de profesorado en la vigilancia del tiempo de recreo (excepto responsable de biblioteca por atender el funcionamiento de esta durante ese periodo)
- ❖ Se reservarán tiempos de reunión de los coordinadores de planes y proyectos dentro del horario lectivo.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

6.1. EDUCACIÓN INFANTIL

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

6.1.1. CRITERIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

La Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación infantil en la comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 2 que la evaluación en esta etapa será:

- **Global:** Estará referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto socio-cultural del centro y a las características propias del alumnado.
- Continua:** Se recogerá la información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formativa:** Se proporcionará una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Tendremos siempre en cuenta las características y los ritmos de aprendizaje de cada uno. Nuestro principal elemento de evaluación será la **observación directa** en los distintos momentos de actividad, el registro de las distintas actividades realizadas y el grado de dificultad encontrado, así como el nivel de satisfacción e interés ante las mismas.

Siempre que se pueda llevaremos a cabo una **documentación audiovisual** con el objetivo de una mejor evaluación tanto de los alumnos como de nuestra práctica docente.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.

Al incorporarse por vez primera un niño o niña a un centro de educación infantil el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información y que deberán decidirse por los profesionales del ciclo, así como reflejarse en el proyecto educativo.

Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar los procedimientos de evaluación más adecuados a tales objetivos.

El tutor o tutora recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará, al finalizar cada curso escolar, un informe anual de evaluación individualizado en el que se reflejarán el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas.

La información a las familias se realiza del siguiente modo:

- Al principio de curso, en sesión asamblearia, tratando aspectos generales (información sobre objetivos, contenidos, planificación y desarrollo del curso, aspectos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje...).
- Una vez al trimestre en informe individualizado. La entrega de los mismos se realizará en reuniones individuales con cada padre, madre o tutor/a legal.
- Se realizarán reuniones en sesión asamblearia siempre que se considere necesario y oportuno para tratar aspectos generales del desarrollo enseñanza-aprendizaje de la clase.
- Cuantas veces se considere oportuno, siempre dentro del horario reservado semanalmente para este fin (reuniones individuales).

La evaluación en esta etapa servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno. A estos efectos, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

Según la disposición adicional primera de la Orden de 15 de enero de 2021, con respecto a la evaluación del alumnado de Educación Infantil que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, se contempla lo siguiente:

- La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en esta orden.
- Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente personal la evaluación psicopedagógica, los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias.
- Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa.
- La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia le permitirá alcanzar los objetivos del ciclo o será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un

- informe sobre la procedencia de dicha autorización. La Consejería con competencia en materia de educación regulará las condiciones y los requisitos para dicha autorización.
- Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del equipo de orientación educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

6.1.2 CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

VER CRITERIOS DE EVALUACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL

[CRITERIOS DE EVALUACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL.pdf](#)

6.1.3. CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Nombra las distintas partes del cuerpo y las ubica espacialmente en los demás. (SIEP)
- Manifiesta un progresivo control de su cuerpo de forma sectorial, dando muestra de un conocimiento cada vez más ajustado de su esquema corporal. (SIEP)
- Desarrolla una imagen personal ajustada y positiva, que le permita conocer sus posibilidades y limitaciones, y tener confianza en las propias capacidades. (SIEP, CAA)
- Comunica necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en situaciones de la vida cotidiana. (CCL, CSYC)
- Manifiesta un control progresivo de las posibilidades expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana (CCL, CAA)
- Avanza en la realización autónoma de actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, mostrando interés e iniciativa. (SIEP)
- Participa en actividades que favorezcan un aspecto personal cuidado. (SIEP)
- Manifiesta respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo. (CSYC, SIEP)
- Controla las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere. (SIEP)
- Participa de forma activa en distintos tipos de juego, manifestando aceptación y respeto de las normas que los rigen. (CSYC, SIEP)
- Muestra un adecuado desarrollo de los elementos motrices en desplazamientos, marcha, carrera o saltos. (SIEP)

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Actúa sobre los objetos clasificándolos según un criterio. (CMCT)
- Actúa sobre los objetos ordenándolos según criterios. (CMCT)
- Cuantifica colecciones mediante el uso de la serie numérica. (CMCT)
- Identificar nombrando algunos de los componentes del medio natural. (CMCT)
- Manifiesta actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza. (CMCT)

- Conocer los grupos sociales más significativos de su entorno y algunas características de su organización. (CMCT, CSYC)
- Adecua su conducta a los valores y normas de convivencia. (CMCT, CSYC)

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Se expresa y comunica con diferentes intenciones y propósitos. (CCL Y CAA)
- Escucha y comprende descripciones, explicaciones e informaciones sobre diferentes aspectos de su vida social. (CCL, CSYC)
- Conoce algunas características del código escrito. (CCL)
- Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, recursos y técnicas musicales.
- Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas audiovisuales
- Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas plásticas (CCL, CEC, SIEP)
- Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas de expresión corporal.
- Muestra interés por participar en situaciones de comunicación en lengua extranjera. (CCL, CEC, SIEP)

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y PROMOCIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

6.2.1. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En Educación Primaria, según la orden de 15 de enero de 2021, la evaluación del alumnado la evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

- El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora y en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección, con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. Para la adopción de estas decisiones se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación

El profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

En la medida de lo posible, a las sesiones de evaluación de los diferentes equipos docentes asistirá un miembro del equipo directivo.

EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes del curso escolar, el equipo docente llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado para conocer el nivel inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará los resultados obtenidos por el alumnado en el curso anterior.

Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar. Dicho proceso englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del mismo, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará llevar a cabo:

- a) Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- b) Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

Al finalizar este período, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

La sesión de evaluación inicial tiene como objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente para:

- Toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

EVALUACIÓN FINAL DE CADA CURSO

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, correspondiente, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Se utilizarán distintos procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación que se ajusten a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado. A este respecto cada ciclo ha consensuado una rúbrica de instrumentos de evaluación presente en la programación de ciclo.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena **objetividad**, así como a **conocer los resultados** de sus aprendizajes, para que la información recibida, tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El centro **hará públicos, cada curso escolar, los criterios de evaluación** comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.

Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro/a tutor/a **aclaraciones acerca de las evaluaciones** que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1ER , 2º Y 3ER CICLO:

- 40% Indicadores relacionados con los contenidos propios del área a evaluar. (Pruebas orales y escritas)
- 30% Indicadores relacionados con las Competencias Claves relacionadas directamente con el área que se evalúa.
- 30% Indicadores relacionados con las Competencias Claves transversales a diferentes áreas (CSC; CD; SIEP; AA)

B) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y DE SUS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Los padres/madres o Tutores legales serán informados durante el mes de octubre de los resultados de la Evaluación Inicial y las medidas adoptadas por el Equipo Educativo. El centro tendrá a disposición de la Comunidad Educativa, cada curso escolar, los criterios de evaluación comunes. Los padres/madres o Tutores legales podrán mantener reuniones informativas con los Tutores docentes de sus hijos/as sobre el proceso aprendizaje y el proceso de evaluación, al menos una vez al trimestre y con motivo de la entrega de notas y las medidas adoptadas por el equipo docente, en la Evaluación final Ordinaria. Asimismo, a requerimiento de cualquiera de las partes se mantendrá reuniones en cualquier momento del proceso.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. De las decisiones que se adopten el tutor/a informará al alumnado afectado y a sus padres/madres o Tutores legales.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas

en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

C) PROMOCIÓN

Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, **el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente.** Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora, valorando lo que sea de más provecho para el alumnado.

En base a:

- a) El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.
- b) El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
- c) Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado a), teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.
- d) Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.
- e) Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.
- f) La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.
- g) De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.
- h) De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

En aquellos casos donde la promoción no sea conveniente según el equipo docente, el tutor/a informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado para ser oídos en la adopción de la decisión de promoción, según establece la normativa

D) PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O DECISIONES DE PROMOCIÓN.

Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán formular reclamaciones sobre la decisión de promoción del alumno o alumna a su cargo, según normativa vigente.

6.2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

PRIMER CICLO

VER MAPAS CURRICULARES
PINCHAR AQUÍ

[MAPAS CURRICULARES PRIMER CICLO ED. PRIMARIA.pdf](#)

SEGUNDO CICLO

VER MAPA CURRICULAR
PINCHAR AQUÍ

[MAPAS CURRICULARES 2º CICLO ED. PRIMARIA.pdf](#)

TERCER CICLO

VER MAPAS CURRICULARES
PINCHAR AQUÍ

[MAPAS CURRICULARES TERCER CICLO.pdf](#)

6.2.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

PRIMERO:

- Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales.
- Expresa sus ideas clara y organizadamente.
- Capta el sentido global de textos orales.
- Lee pequeños textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada.
- Comprende cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas.
- Redacta frases y pequeños tipos de textos relacionados con la experiencia infantil.
- Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas (uso de mayúsculas), cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

SEGUNDO:

- Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales.
- Expresa sus ideas clara y organizadamente.

- Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e ideas elementales.
- Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos.
- Comprende el sentido global de un texto leído en voz alta.
- Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas.
- Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas.
- Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos.
- Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras, sílabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino.
- Crea cuentos por imitación de modelos

MATEMÁTICAS:

PRIMERO:

- Resuelve e inventa problemas sencillos de sumas y restas sin llevadas
- Presenta de forma clara y ordenadamente los trabajos matemáticos
- Compara y ordena números naturales desde el 0 al 99
- Descompone, compone y redondea número hasta la decena más próxima
- Realiza operaciones de suma y resta con números naturales, suma con llevada y resta sin llevar.
- Mide objetos y espacios de su entorno con palmas y pasos
- Mide intervalos de tiempo de días y horas (en punto e y media)
- Compara y diferencia las figuras planas. (Círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo)

SEGUNDO:

- Resuelve e inventa problemas sencillos de sumas y restas con llevadas
- Presenta de forma clara y ordenadamente los trabajos matemáticos.
- Compara y ordena números naturales desde el 0 al 999
- Descompone, compone y redondea números hasta la centena más próxima.
- Realiza operaciones de suma y resta con llevadas
- Mide objetos y espacios de su entorno, expresando las medidas en centímetros y metros.
- Mide intervalos de tiempo de días y horas (en punto, y media, y cuarto y menos cuarto)
- Conoce el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.
- Identifica la situación de un objeto en el espacio en relación a sí mismo, utilizando conceptos como (izquierda/derecha, delante/detrás, arriba/abajo, cerca/lejos y próximo/lejano)
- Compara y diferencia en los contextos familiar y escolar, las figura planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo)
- Lee y entiende una información cuantificable en tablas de datos y diagramas de barras

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

PRIMERO:

- Identifica y localiza las principales partes del cuerpo(cabeza, tronco y extremidades)
- Identifica y clasifica entre seres vivos y seres inertes
- Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales.

SEGUNDO:

- Identifica y localiza las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales.
- Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los principales criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse)
- Observa, identifica y describe algunos materiales por sus propiedades elementales; forma, estado, origen, olor, sabor, textura, color, etc...
- Identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental.
- Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales.
- Identifica y describe algunos componentes de máquinas sencillas y complejas.

CIENCIAS SOCIALES

PRIMERO:

- Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve
- Identifica materias primas y productos elaborados

SEGUNDO:

- Adquiere nociones básicas de orientación espacial, representando en un mapa el planeta Tierra y los puntos cardinales.
- Conoce el agua y sus propiedades y estados
- Identifica materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y profesiones.
- Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de su propia historia.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

- Participa y muestra interés en clase por aprender inglés.
- Interactúa bien con sus pares.
- Entiende las instrucciones con ayuda visual.
- Sabe usar el vocabulario sobre rutinas diarias con ayuda.
- Sabe dar información sobre el tiempo atmosférico.
- Recuerda los colores y los relaciona con los alimentos.
- Conoce los números del 1 al 10.
- Relaciona miembros de la familia
- Conoce las partes de la casa

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

3° PRIMARIA:

- Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual.
- Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto oral. Comprende textos leídos en voz alta.
- Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis para adquirir vocabulario.
- Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.
- Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.
- Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura.
- Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce.
- Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.
- Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.

4° PRIMARIA:

- Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual.
- Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas.
- Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.
- Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce.
- Usa la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.
- Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

MATEMÁTICAS:

3° PRIMARIA

- Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas.
- Lee, escribe y ordena números (naturales y enteros), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.
- Descompone, compone y redondea números naturales de hasta cuatro cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.
- Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta y multiplicación, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.
- Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.

- Utiliza las unidades de medidas (metros, gramos y litros)
- Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo).

4º PRIMARIA

- Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cuál puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora).
- Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.
- Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.
- Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.
- Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.
- Utiliza las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria.
- Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la esfera y el cilindro).
- Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

3º PRIMARIA

- Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma.
- Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo y de la mente.
- Adopta actitudes para prevenir enfermedades y accidentes, relacionándolos con la práctica de hábitos saludables.
- Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos
- Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los materiales naturales y artificiales.
- Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso.

4º PRIMARIA

- Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma.
- Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo y de la mente.

- Adopta actitudes para prevenir enfermedades y accidentes, relacionándolos con la práctica de hábitos saludables.
- Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos
- Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los materiales naturales y artificiales.
- Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las componen; las clasifica según el número de piezas, la manera de ponerlas en funcionamiento y la acción que realizan

CIENCIAS SOCIALES

3º PRIMARIA

- Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía.
- Explica la organización y estructura de las instituciones locales y autonómicas, nombrando y localizando Andalucía y España en la Unión Europea, sus objetivos políticos y económicos
- Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno
- Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.
- Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final y exponiendo la importancia de la escritura, la agricultura y ganadería como elementos que cambiaron momentos de la historia, localizando e interpretando cronológicamente en una línea del tiempo hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo.
- Utiliza el siglo como unidad de medida y diferentes técnicas para situar acontecimientos históricos, para explicar momentos de la prehistoria y la edad antigua y definir hechos y personajes del pasado en Andalucía y España e identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar

4º PRIMARIA:

- Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía.
- Valora el uso que hace el ser humano del medio, el impacto de su actividad su organización y transformación.
- Identifica tiempo atmosférico y clima, utilizando símbolos en mapas del tiempo, interpretándolos para su predicción y define las estaciones del año, sus características atmosféricas y explica los principales factores que predicen el tiempo.
- Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, partiendo del conocimiento del funcionamiento de organismos locales, ayuntamiento y municipio y valora la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural.
- Explica la organización y estructura de las instituciones locales y autonómicas, nombrando y localizando Andalucía y España en la Unión Europea, sus objetivos políticos y económicos.
- Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno.

- Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final y exponiendo la importancia de la escritura, la agricultura y ganadería como elementos que cambiaron momentos de la historia, localizando e interpretando cronológicamente en una línea del tiempo hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

- Entiende las instrucciones de la clase en inglés sencillo y adaptado a su nivel.
- Participa y muestra interés en la clase por aprender inglés.
- Conoce los números del 1 al 100 en inglés.
- Es capaz de saludar y despedirse en inglés correctamente, así como de informar sobre el estado del tiempo.
- Escribe la fecha en inglés (conoce los días de la semana y los meses del año)
- Es capaz de presentarse y hacer descripciones sencillas
- Conoce la hora
- Trabaja bien en equipo y en pareja.
- Tiene una comprensión oral adecuada a su nivel.

TERCER CICLO

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

5º PRIMARIA:

- Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.
- Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias. (Responde a preguntas sobre datos e ideas explícitas en el texto. Interpreta de forma correcta el texto e infiere el sentido de elementos no explícitos.
- Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana (Transmite las ideas con coherencia y corrección)
- Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales a redacciones propuestas adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea. (Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje; Escribe textos usando el registro adecuado, y respetando las normas gramaticales y ortográficas; Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión escrita: Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográfica)
- Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas
- Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.
- Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos.
- Resume la información.
- Reconoce adjetivos, sustantivos y verbos (presente, pasado y futuro)

6º PRIMARIA:

- Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.

- Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias. (Responde a preguntas sobre datos e ideas explícitas en el texto. Entiende el mensaje de manera global, e identifica las ideas principales y secundarias de un texto oral. Realiza inferencias a partir de información implícita. Capta el propósito del texto.
- Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana (Transmite las ideas con coherencia y corrección)
- Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales a redacciones propuestas adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea. (Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje; Escribe textos usando el registro adecuado, y respetando las normas gramaticales y ortográficas; Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión escrita: Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográfica)
- Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas
- Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.
- Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos.
- Resume la información.
- Reconoce adjetivos, sustantivos y verbos (presente, pasado y futuro)

MATEMÁTICAS:

5° PRIMARIA:

- En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.
- Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.
- Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
- Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.
- Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones).
- Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.
- Conoce, describe y reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.
- Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas..) utilizando las nociones geométricas básicas

6° PRIMARIA:

- En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.
- Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.

- Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
- Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.
- Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones).
- Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.
- Conoce y clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características.
- Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

5º PRIMARIA:

- Utiliza el método científico para resolver situaciones problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el proceso seguido a través de informes en soporte papel y digital.
- Conoce las formas y estructuras de algunas células y tejidos, la localización y el funcionamiento de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales
- Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema

6º PRIMARIA:

- Utiliza el método científico para resolver situaciones problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el proceso seguido a través de informes en soporte papel y digital.
- Conoce las formas y estructuras de algunas células y tejidos, la localización y el funcionamiento de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales
- Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.

CIENCIAS SOCIALES

5º PRIMARIA:

- Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación y elabora trabajos.
- Define, identifica y nombra algunas masas de agua, describiendo su ciclo, situando y reconociendo los principales cuencas y vertientes, ríos, mares del entorno próximo en Andalucía
- Define y diferencia paisajes con sus elementos y las principales unidades del relieve en Andalucía, reflexionando sobre los principales problemas del cambio climático y explicando medidas para adoptarlas, relativas al uso sostenible de los recursos.
- Identifica y define materias primas y productos elaborados, los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización y explicando sus

características, así como las de los tres sectores de actividades económicas, clasificando las distintas actividades en cada grupo al que pertenecen, según su localización en el entorno.

- Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos e investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información, desarrollando la creatividad y la capacidad emprendedora.

6º PRIMARIA:

- Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, (*reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación y elabora trabajos*)
- Define, identifica y nombra algunas masas de agua, describiendo su ciclo, situando y reconociendo los principales cuencas y vertientes, ríos, mares del entorno próximo en España, valorando la acción del hombre para evitar su contaminación.
- Define y diferencia paisajes con sus elementos y las principales unidades del relieve en España, reflexionando sobre los principales problemas del cambio climático y explicando medidas para adoptarlas, relativas al uso sostenible de los recursos.
- Identifica y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la constitución Española explicando la organización territorial de España, nombrando y situando las provincias andaluzas, las comunidades, explicando y resaltando la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultura
- Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia, explicando la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas y usando diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos
- Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, la Romanización, la Edad Antigua, Edad Media, la Edad Moderna, la historia Contemporánea y la sociedad andaluza y española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

- Entiende las instrucciones de la clase en inglés sencillo y adaptado a su nivel.
- Participa y muestra interés en clase por aprender inglés.
- Conoce los números del 1 al 100 en inglés.
- Es capaz de saludar y despedirse correctamente en inglés, así como de informar sobre el estado del tiempo.
- Escribe la fecha en inglés (conoce los días de la semana y los meses del año)
- Es capaz de hablar lo que quiere hacer así como de planear algo
- Conoce plurales
- Distingue presente y pasado.
- Trabaja bien en equipo y en pareja.
- Tiene una comprensión oral adecuada a su nivel.

6.3. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN.

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PREVIA Y PROCESUAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Las familias serán informadas en la reunión inicial de curso de todo el proceso de enseñanza aprendizaje correspondiente al nivel que cursa su hijo.

GUIÓN DE REUNIÓN INICIAL FAMILIAS

Lectura y explicación del extracto de las normas de convivencia del Centro.

Protocolo de convivencia.

Planes, programas y proyectos que funcionan en el centro que contribuyen a la formación del alumnado.

Importancia de la colaboración familia - escuela.

Características especiales de cada nivel educativo.

- Objetivos generales del curso y de cada una de las áreas curriculares.
- Asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Presentación del equipo docente.
- Competencias clave.
- Criterios de evaluación y calificación. (se compartirá enlace tablas curriculares)
- Criterios de promoción (ver apartado 6.2.3. del Proyecto Educativo de Centro) establecidos a nivel de ciclo.

- Metodología:
- Enfoque interdisciplinar

- Atención a distintos ritmos de aprendizaje: refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares significativas en su caso. Ver apartado 7 del PE.
- Compromiso educativo para el alumnado que lo necesite.
- Información sobre el apartado 6.3.2 del PE sobre reclamación de la promoción y decisión sobre la promoción.
- Procedimiento de elección y funciones del delegado de padres .

La presentación de dicha reunión estará disponible en el tablón de anuncios de iPasen con posterioridad a la celebración de la reunión.

De todas las reuniones los apartados referentes a [“Extracto de normas de convivencia”](#) se pueden consultar pinchando el enlace y el apartado referente a [“Elección de delegados y funciones”](#) en este último.

Las familias tienen derecho a ser informadas del proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo al menos una vez al trimestre por escrito vía PASEN.

Se lleva a cabo una reunión por trimestre con las familias para informarles sobre el seguimiento de las programaciones y sobre la convivencia en el aula. En esta reunión se coordinan diferentes acciones a realizar entre familia y colegio para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN

Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán formular reclamaciones sobre la decisión de promoción del alumno o alumna a su cargo.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1º. Una vez notificadas, mediante la entrega de los boletines de notas, de calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni festivos) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante la Jefatura de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, con argumentos razonados de dicha solicitud.

2º. La Jefatura de Estudios trasladará, a la mayor inmediatez con un máximo de 48 horas, la reclamación presentada al tutor o tutora, reúna el Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas, que se entregará en Jefatura de Estudios.

3º. La Jefatura de Estudios para que ésta notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se dará un plazo de dos días, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, para reclamar mediante escrito con registro de entrada, a la atención de la dirección.

4º. Una vez presentado la Dirección del centro tendrá dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.

6.4. ASPECTOS RELATIVOS A LA MENCIÓN HONORÍFICA

La orden del 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía, hace referencia al apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido sobresaliente al finalizar la etapa de Educación primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente. Esta obtención de Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación de etapa del alumnado.

- ✓ Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente (puntuación numérica igual o mayor a 9) al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue.
- ✓ Deberá, además, haber superado el resto de las áreas del currículo oficial establecido.
- ✓ Para obtener Mención Honorífica en áreas distintas a las instrumentales será necesario haber conseguido dicha mención en las áreas instrumentales.
- ✓ De igual forma deberá haber conseguido el nivel adecuado en todas las competencias clave.

7. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios

Los principios generales de actuación son los siguientes:

- Consideración y respeto a la diferencia, y aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- Personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo.
- Detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado.
- Igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- Equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades.

7.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

7.1.1. Relacionados con el centro educativo.

Prevenir dificultades de aprendizaje desde los niveles educativos iniciales.

- Atender al desarrollo de la autonomía y del lenguaje en Educación Infantil.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que promociona a la Etapa de Secundaria
- Aumentar el porcentaje de alumnado que promociona de Ciclo.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que recupera las áreas instrumentales.
- Mejorar el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.

7.1.2. Relacionados con el alumnado

- Mejorar el desarrollo de la autonomía y del área del lenguaje en Educación Infantil
- Mejorar las capacidades y la adquisición de las competencias clave.
- Contribuir a la mejora del fracaso escolar.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- Mejorar la autoestima personal, escolar y social.
- Aumentar las expectativas académicas de los alumnos y alumnas a los que se dirige.

7.2 DETECCIÓN TEMPRANA DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE

El objetivo del plan de atención a la diversidad es responder a necesidades educativas concretas, y contribuir al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de etapa.

En ello la detección temprana de las necesidades es un factor clave.

Al inicio de cada curso escolar la evaluación inicial es el punto de partida de la atención a la diversidad y de la detección temprana en base a una serie de indicadores e instrumentos establecidos en la normativa que realiza el profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente.

En base a ello, se establecen actuaciones de carácter ordinario tales como: Proyecto educativo de a nivel de centro y programaciones a nivel de aula junto con actuaciones preventivas, de atención temprana y de intervención.

Por otro lado, la familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Todo ello se indica en el “Procedimiento tras la detección de indicios de NEAE” de este apartado.

En cada caso de detección de indicios de NEAE, si se estima conveniente, se ponen en marcha una serie de medidas o se valoran las que se están aplicando y se establece un cronograma de las medidas a aplicar.

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Indicadores e instrumentos para la detección temprana de alumnado con indicios de NEAE

EDUCACIÓN INFANTIL			
Indicios de NEAE	Indicadores	Instrumentos	
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno/a no adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto - El alumno manifiesta dificultades manifiestas y persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. - El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia. 	<p>Observación en el aula</p> <p>Rendimiento en las tareas distintas tareas diseñadas en la programación de aula</p>	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquier ámbito del desarrollo y/o en el	Desarrollo Cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para recordar actividades rutinarias - Capacidad de memoria: escasa/superior. - Lagunas/Dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...) - Evita actividades que impliquen esfuerzo mental sostenido - Implicación en la tarea: desinterés/curiosidad por todo. - Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. - Se aprecia diferencia significativa respecto a diferentes aspectos del desarrollo (control de esfínteres, marcha, adquisición del lenguaje...) - Muestras de originalidad y creatividad. - Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar. - Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones. 	<p>Observación directa y participante.</p> <p>Hojas de registro.</p> <p>Anecdotarios.</p> <p>Producción de materiales de aula.</p> <p>Expediente académico.</p> <p>Guías de desarrollo infantil.</p> <p>Percentiles.</p> <p>Programación didáctica de la etapa.</p> <p>Informes sanidad u otros profesionales.</p> <p>Escalas de desarrollo.</p> <p>Rúbricas de evaluación.</p>
	Desarrollo Motor	<ul style="list-style-type: none"> - Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...) - Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, recortar, picar, abotonar...) - Evita realizar actividades manipulativas (trazos, dibujar...) - Coordinación óculo manual defectuosa - Caídas frecuentes y marcha inestable - Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos - No controla el espacio gráfico 	<p>Pruebas orales.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE).</p> <p>Valoraciones y/o Informes previos.</p> <p>Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...).</p> <p>Cuaderno del profesor.</p> <p>Análisis de producciones escolares.</p>
	Desarrollo Sensorial	<ul style="list-style-type: none"> - No responde adecuadamente a estímulos visuales/sonoros - A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados - Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad - Se muestra ensimismado/ausente - Parece no escuchar cuando se le llama/habla - No tiene intención comunicativa - Producción defectuosa de sonidos 	<p>Pruebas orales.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE).</p> <p>Valoraciones y/o Informes previos.</p> <p>Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...).</p> <p>Cuaderno del profesor.</p> <p>Análisis de producciones escolares.</p>

ritmo/estilo de aprendizaje		<ul style="list-style-type: none"> - Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo - Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. - Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales. 	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje	Desarrollo Comunicativo y lingüístico	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para mantener una conversación sencilla - Falta de interés en relatos y cuentos - Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...) - Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases - Problemas en la pronunciación o habla ininteligible - Lentitud en el nombrado de palabras - Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas...) - Pobreza en su vocabulario - Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo - Falta de participación con sus iguales - Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad 	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Guías de desarrollo infantil. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escala de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales. Pruebas estandarizadas. Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE). Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...) Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
	Desarrollo Social y afectivo	<ul style="list-style-type: none"> - Constantes llamadas de atención - Mantiene conductas disruptivas o rabietas incontroladas - Está poco/nada integrado/a - Tiene fijación por determinados intereses/rituales - Problemas en la interacción (juega solo...) - Fácilmente frustrable - Presenta cambios bruscos de humor - Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros. - Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad. 	
	Desarrollo de la atención y la concentración	<ul style="list-style-type: none"> - Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento - Alta distraibilidad - Parece no escuchar cuando se le habla - Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro - Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido - No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución 	
	Desarrollo de aprendizajes básicos:	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta signos de aburrimiento - Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo. - Da la sensación de que olvida lo aprendido - Capacidad/dificultad para mantener la atención - Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias... 	

	lectura, escritura, cálculo...	<ul style="list-style-type: none"> - Lentitud en la asimilación de conceptos - Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos - Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas 	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.		<ul style="list-style-type: none"> - Hipoestimulación - No existen pautas de comportamiento claras en casa - Ausencia de límites - Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...) - Falta de armonía en las relaciones familiares - Condiciones higiénicas insuficientes - Sobre protección excesiva - No acuden al centro cuando se requiere su presencia - Existencia de miembros dependientes en la familia - Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...) - Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...) 	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor

EDUCACIÓN PRIMARIA			
Indicios de NEAE		Indicadores	Instrumentos
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.		<ul style="list-style-type: none"> - El alumno/a no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto - El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. - El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia. 	Observación en el aula Rendimiento en las tareas distintas tareas diseñadas en la programación de aula
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento académico claramente inferior/superior - Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades - No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo - Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados - Dificultades para la organización espacio temporal - Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos similares - Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. - Muestras de originalidad y creatividad 	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas.
	Cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> - Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar. - Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Torpeza, pobre coordinación motora - Dificultad para copiar en la pizarra 	

desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje	Desarrollo Motor	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de presión/prensión - Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás..) - Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación - Problemas en el volteo 	Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...). Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
	Desarrollo Sensorial	<ul style="list-style-type: none"> - Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla - Deficiente producción de sonidos/articulación - No responde al oír su nombre - No sigue con la vista la trayectoria de un objeto - No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un mismo objeto - Inhibición ante tareas que requieren atención visual - Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor - Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. - Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales. 	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje	Desarrollo Comunicativo y lingüístico	<ul style="list-style-type: none"> - Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada - Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...) - Falta de habilidad para expresarse - Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores - Problemas de comprensión generalizados (lectura, conversaciones, escritura...) - Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender - Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto - Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad 	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...). Cuaderno del profesor. Análisis de producciones
	Desarrollo Social y afectivo	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para entender gestos o expresiones faciales - Aparente falta de sentido común - Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus iguales y adultos - Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales - Se sobresalta con ruidos intensos - No mantiene contacto visual - Rehúye del contacto físico con los demás. - Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a - Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros. - Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad 	
	Desarrollo de la atención y la concentración	<ul style="list-style-type: none"> - Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas - No es capaz de concentrarse en una tarea o juego - No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones - Descuido, despreocupación por su aspecto y sus materiales - Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizajes 	

	ción	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquila - Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado - Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros...) 	escolares.
	Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo...	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas - Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor - Mala letra - Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...) - Dificultad para alinear cifras en una operación matemática - Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas - Confusión en el uso de signos matemáticos - Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- verbales - Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad 	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.		<ul style="list-style-type: none"> - Hipoestimulación - No existen pautas de comportamiento claras en casa - Ausencia de límites - Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...) - Falta de armonía en las relaciones familiares - Condiciones higiénicas insuficientes - Sobreprotección excesiva - No acuden al centro cuando se requiere su presencia - Existencia de miembros en la familia dependientes - Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...) - Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...) 	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor

Procedimiento tras la detección de indicios de NEAE

1. Reunión del equipo docente

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión acudirá un miembro del EOE.

En esta reunión se abordarán los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

7.3.MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario, que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de diferentes recursos.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas, para facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

En el centro se podrán adoptar las siguientes medidas generales:

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo maestro/a dentro del aula:
 - El profesor/a de apoyo, PT o compensatoria, proporcionan apoyo en el aula al alumnado.
 - Se puede contemplar la posibilidad de que el profesor/a de apoyo se encargue del grupo y el tutor/a de los refuerzos específicos, puesto que conoce mejor al alumnado, o que sea maestro/a de refuerzo quien atienda a ese alumnado.
- - Desdoblamiento de grupos en áreas de carácter instrumental. Dos profesores/as trabajan con un mismo grupo bien en el mismo espacio o en diferentes: Ejemplo: en la hora dedicada a lectura, en aulas diferentes un profesor/a se dedica a mejorar la comprensión lectora del alumnado que presenta dificultades. Los criterios para realizar los grupos de desdoblamientos serán los siguientes:
 - ❖ Se irán agrupando al alumnado según nivel curricular y de trabajo tras los resultados obtenidos en el curso anterior, en la evaluación inicial o en cada uno de los trimestres anteriores.
 - ❖ El alumnado que se encuentre en un grupo superior a su nivel curricular obtendrán calificaciones superiores a la hora de la evaluación (notable o sobresaliente). El que se encuentren en un nivel más bajo de su nivel curricular obtendrán calificaciones medias (suficiente o bien).
 - ❖ El alumnado que con los grupos de desdoblamientos tengan atendidas sus necesidades no tendrán otro tipo de refuerzo.
 - ❖ Aquellos que así lo requieran según valoración del orientador y del ETCP para acceder al currículo recibirán otras medidas de atención a la diversidad recogidas en este plan.
 - ❖ La jefatura de estudios asignará cada grupo al maestro o maestra que realice el desdoblamiento y a los respectivos tutores buscando el mayor éxito escolar de cada uno de los grupos.
 - ❖ Los dos o tres maestros o maestras encargados de cada grupo realizarán una programación conjunta (incluida la forma de evaluación) en la que en cada uno se graduarán las dificultades y los niveles curriculares del alumnado.
 - ❖ A la hora de realizar tutoría con un padre, madre, tutor o tutora de un alumno o alumna del grupo de desdoblamiento distinto al tutor o tutora estará presente el docente que lleva su grupo realizando una tutoría conjunta.
 - ❖ En el caso de ausencia de uno de los maestros o maestras que realizan los desdoblamientos del ciclo el alumnado permanecerá en su aula realizando el trabajo previamente planificado en conjunto para cada grupo.
 - ❖ Los grupos de alumnos y alumnas se revisarán al finalizar cada trimestre y excepcionalmente a lo largo de un trimestre si un alumno o alumna supera o empeora su nivel curricular y así lo evalúa el ETCP.

- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Haciendo coincidir las horas de las áreas instrumentales de los grupos de un mismo nivel educativo, se agrupa al alumnado en función de un criterio determinado a reforzar (Ejemplo, comprensión lectora, fluidez lectora, resolución de problemas...)
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutorías entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas. (Ver programa de tránsito del POAT)
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- Distribución de horario lectivo de libre configuración para el refuerzo o profundización de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

Tras la aplicación de las generales de atención a la diversidad, durante un periodo, de al menos, tres meses y tras valorar que resultan insuficientes. Se podrá solicitar una valoración psicopedagógica.

7.4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.4.1. PROGRAMA DE REFUERZO EN EDUCACIÓN INFANTIL

La maestra que desempeña la figura de CAR en Educación Infantil, reforzará al alumnado de Educación Infantil para colaborar en el desarrollo de la Autonomía y el lenguaje.

Este apoyo educativo se organizará desde la jefatura de estudios con la información que los tutores aporten y según las necesidades de cada uno de los grupos de Educación Infantil.

Durante el mes de septiembre y octubre se priorizará el apoyo en el nivel de tres años, y teniendo en cuenta las características de este alumnado.

ACTUACIONES: DESARROLLO DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DEL LENGUAJE

En el centro se lleva a cabo programas de prevención de dificultades del lenguaje en Educación Infantil y Primero de Educación Primaria, impartidos por la especialista de Audición y Lenguaje

- Infantil: “Taller sobre lenguaje oral en Educación Infantil”, como estimulación y prevención del lenguaje en las primeras etapas de desarrollo del mismo.
- 1º de Primaria: “Aprendo a Comunicarme”, cuyo objetivo es desarrollar los aspectos fundamentales en la expresión y comprensión verbal.

7.4.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA

Existen dos tipos de programas de atención a la diversidad:

- a) Programas de refuerzo del aprendizaje: tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.

- b) Programas de profundización: programas dirigidos al alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales

Los programas de atención a la diversidad, tanto los de refuerzo del aprendizaje como los de profundización:

- Son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
- Suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación.
- Deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente dentro del aula.
- Podrán tener tanto un carácter permanente como puntual.
- Requerirán de información periódica a las familias acerca de su desarrollo.
- Precisarán de un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.
- Estos programas se desarrollarán haciendo uso del modelo homologado de centro elaborado a tal efecto.

ANEXO I: MODELO HOMOLOGADO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- A) PROGRAMA DE REFUERZO
- B) PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN
- C) PROGRAMA DE REFUERZO EN ED. INFANTIL

A) PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- ❖ Alumnado que no haya promocionado de curso. El alumnado que no promocione de curso seguirá un Programa de refuerzo orientado a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior.
- ❖ Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de estos aprendizajes, para facilitar su desarrollo, partiendo de las dificultades encontradas el curso anterior.
- ❖ Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- ❖ Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, el alumno/a podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área de Francés. No contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En el área de Francés aparecerá el término de exento. El equipo docente, como conclusión del análisis tanto de los resultados de la evaluación final como de la información recabada desde el inicio del curso escolar, y a propuesta del equipo de orientación del centro con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, recogerá en el acta de la sesión de evaluación inicial la decisión sobre el alumnado receptor del programa de refuerzo.

Se tendrá en cuenta:

- Alumnado con NEAE que presenta dificultades en competencia lingüística
- Alumnado con resultado negativo en el área de lengua y/o valoración de iniciado en Competencia lingüística en el curso anterior
- Alumnado que tras la evaluación inicial se aprecia dificultad en la competencia lingüística

ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS

A la hora de organizar las medidas de atención a la diversidad para cada curso escolar se procede de la siguiente manera:

- Al finalizar cada curso escolar los/as tutores/as entregan un listado en Jefatura de Estudios del alumnado de su tutoría que pueden requerir algún tipo de medida de atención a la diversidad para el siguiente curso escolar.
- Desde Jefatura de Estudios se realiza un estudio previo, tras la realización de los horarios: por un lado, de la disponibilidad horaria de cada uno de los/las maestros/as de Centro que pueden atender grupos de refuerzo y en que tutoría y, por otro, de los posibles grupos de alumnado que pueden requerir medidas de atención a la diversidad distintas a las ofrecidas en los desdoblamientos de los ciclos.
- Dicho estudio se presenta y debate en el ETCP para finalmente concretar grupo de alumnado, docente encargado de la atención de cada grupo y el tipo de nivel de atención a la diversidad que requiere cada alumno/a o grupo de alumnos/as.
- Además, tras los resultados de la evaluación inicial los tutores proponen aquellos/as otro/as alumnos/as de nueva incorporación al Centro que necesiten alguna de estas medidas.
- Este programa de refuerzo será realizado por el tutor/a y llevado a cabo por el maestro o maestra que designe la Jefatura de estudios según posibilidades de la plantilla.
- De dicho alumnado se hará cargo, siempre que lo permita la disponibilidad horaria de los maestros/as del Centro, los maestros con horas dedicadas al refuerzo educativo en su horario y el profesorado dedicado al refuerzo educativo del centro.

Además, del docente que completan 25 horas lectivas dedicadas a la docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado que presente problemas de aprendizaje, sin perjuicio de la atención a los recreos.

Los criterios para estos refuerzos serán los siguientes:

- ❖ En Educación Infantil, alumnado con poca autonomía y/o con dificultades en el desarrollo del lenguaje.
- ❖ En áreas de lengua y matemáticas
- ❖ Revisión de apoyos trimestral.
- ❖ Si el alumnado es absentista o no lo aprovecha se sustituye por otro/a.
- ❖ El alumnado de integración no va a apoyo.

B) PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el siguiente alumnado:

- ❖ Alumnado neae por altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
- ❖ Alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta neae.

este alumnado

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

7.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.
- El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.
- Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.
- Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo

7.5.1. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Si tras la aplicación de las medidas generales de atención a la diversidad, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecia una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

- a) Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá, las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.
- b) Una vez cumplimentada la solicitud se entregará a la jefatura de estudios que conjuntamente junto con el orientador priorizarán las actuaciones según los siguientes criterios:
- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
 - Nivel educativo, se dará prioridad al alumnado de infantil y 1º y 2º de Primaria. Se podrán concretar y ampliar estos criterios de priorización
 - Valoraciones previas tanto educativas como de otras administraciones. En estos casos la familia que aporte informes externos deberá entregarlos en secretaría para su traslado al orientador y registro y posterior archivo y custodia en el expediente del alumno/a.

El orientador analizará las medidas llevadas a cabo hasta el momento y tomará la decisión sobre la necesidad de llevar a cabo la evaluación psicopedagógica solicitada. Tras dicho análisis:

- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

Las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje programarán las actividades a desarrollar con este alumnado.

7.5.2. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

2. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

3. Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

A) ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO

- Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

B) ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

- Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
- Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
- La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.
- La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

C) ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

- Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
- La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora

8. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

[\(PINCHAR EN ESTE ENLACE\)](#)

9. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIAS CON LAS FAMILIAS.

Según la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. El procedimiento para la suscripción del compromiso educativo será el siguiente.

En el primer trimestre del curso escolar, el tutor o tutora del grupo-clase establecerá contactos con las familias que forman parte de su grupo y se le informará sobre el procedimiento para suscribir el compromiso educativo y de convivencia. Se firmará el compromiso educativo por parte de la familia y el centro en aquellos casos en los que el alumnado presente dificultades de aprendizaje o tras la primera evaluación no hayan superado tres o más áreas del currículo. El contenido mínimo del compromiso educativo será el siguiente:

COMPROMISO QUE ASUMIRÁN LAS FAMILIAS:

Asegurarnos de que mi hijo/hija asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado y bien alimentado.

- Proporcionar a nuestro hijo/hija una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual
- Estar informados de la actitud de mi hijo/hija durante su estancia en el centro y en las distintas clases para lo que leeré sistemáticamente su agenda escolar.
- Leer con nuestro hijo/hija toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.

- Reunirnos con el tutor o tutora de mi hijo o hija al menos dos veces al trimestre y tratar con el mismo sus necesidades y progresos, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.
- Estar pendientes durante los periodos de estudio de nuestro/a hijo/hija para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.

2. Compromisos por parte del centro:

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.
- A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.
- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarles mediante el informe de preevaluación o mediante las tutorías del progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A reunirme con ustedes al menos dos veces al trimestre e informarles sobre la evolución de sus hijo o hija, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso. (Ver Anexo Compromiso Educativo en la Orden del 20 de junio de 2011).

Cuando el caso lo requiera y según el Plan de Convivencia se firmará el compromiso de convivencia en aquellos casos de conducta reincidente o falta grave del alumno/a s en el que se detallarán los siguientes aspectos mínimos:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.

PERSONA QUE PROPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

- La familia
- El tutor o tutora

MOTIVO POR EL QUE SE PROPONE EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

DURACIÓN DEL COMPROMISO

PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA FAMILIA

FECHAS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO

DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA

- (Valoración global de los objetivos alcanzados y no alcanzados)
- Asiste con regularidad y puntualidad:
- Trae los materiales para trabajar:
- Realiza las actividades en clase:
- Realiza las tareas en casa:
- Charla poco en clase:
- Muestra actitud respetuosa:
- Muestra actitud reflexiva y cooperativa:
- Muestra indicios de mejora:
- Establece compromisos:
- No le han puesto partes:
- No ha sido expulsado del centro:
- Otros datos de interés:

10. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

[\(PINCHAR EN ESTE ENLACE\).](#)

11. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Según el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, establece que el proyecto educativo de los centros docentes incluirá el plan de formación del profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo en el mismo que en nuestro caso se realiza siguiendo el Plan de mejora que se elabora partiendo del análisis de los resultados de la memoria de autoevaluación y las propuestas que establece el equipo de autoevaluación basándose en las aportaciones del ETCP y de las encuestas de satisfacción realizadas a las familias. El plan de mejora concreta aspectos necesarios a mejorar en base a la memoria de autoevaluación, indicadores homologados y de la evaluación interna que realiza el centro. Así el plan de formación concretará siguiendo el procedimiento establecido en el siguiente cuadro:

11.1 NORMATIVA

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 8. Derechos del profesorado.

j) A la formación permanente para el ejercicio profesional.

Artículo 21. El proyecto educativo.

3. El proyecto educativo abordará, al menos, los siguientes aspectos:

k) El plan de formación del profesorado.

Artículo 66. Competencias.

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

Artículo 88. Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.

l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.

Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, establece que el proyecto educativo de los centros docentes incluirá el **plan de formación del profesorado**. Dicho plan será elaborado **a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones** que se hayan llevado a cabo en el mismo.

La importancia que debe tener la formación permanente en la vida de un centro queda reflejada en el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, aprobado por Decreto 327/2010, de 13 de julio, que incluye en su artículo 82 la creación en dichos centros de un **departamento de formación, evaluación e innovación educativa**, entre cuyas funciones se encuentra la realización de un **diagnóstico de necesidades formativas del profesorado** como consecuencia de los resultados de la **autoevaluación o de las evaluaciones** que se realicen, la de proponer las actividades formativas que constituirán el plan de formación del profesorado para su inclusión en el proyecto educativo y la de elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.

Estas funciones, de acuerdo con el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros

públicos específicos de educación especial, aprobado por Decreto 328/2010, de 13 de julio, las asume el **equipo técnico de coordinación pedagógica** de los mencionados centros.

11. 2- CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES

PLAN DE FORMACIÓN 2021-2022					
ACTUACIONES RECOMENDADAS	RESPONSABLE	RECURSOS		CALENDARIOS	INDICADOR/EVIDENCIAS
Reunión Claustro para aprobación Plan de formación en base al Proyecto de dirección, memoria autoevaluación e indicadores homologados.	CLAUSTRO	INDICADORES HOMOLOGADOS.	<p>ÁREA MEDICIÓN: ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Mejora el tanto por ciento de alumnado que mejora en un nivel competencial alto en la comunicación lingüística (en un 10,83%) y razonamiento matemático (10,41%) en dos cursos. Siendo menor que en centros de ISC similar.</p> <p>ÁREA MEDICIÓN: ATENCIÓN DIVERSIDAD. Progresivamente se observa una bajada ligera en el número de alumnado que tiene un nivel competencial bajo en competencia lingüística(0,5%) y razonamiento matemático (3,19%) en dos cursos, siendo este último mejor que en centros de ISC similar.</p> <p>ÁREA MEDICIÓN: CLIMA-CONVIVENCIA. Aunque mejora el cumplimiento de las normas de convivencia en un 1,35% en dos cursos. Aumenta el nº de alumnado que presenta sólo conductas contrarias en un 3,63%. Disminuye el nº de alumnado que presenta sólo conductas graves en un 1,57% llegando a 0 este indicador. El alumnado reincidente en conductas contrarias/graves aumenta un 0,05% en dos cursos.</p>	SEPTIEMBRE	ACTA DE CLAUSTRO
		PRUEBA ESCALA	No se realiza		
		MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.	<p>PROPUESTAS DE MEJORA CONSEGUIDAS EN EL CURSO 2020 2021:</p> <p>P M 4. Tarea 1. Realización de tareas que impliquen a las familias a participar en el proceso de e-a, al menos, una vez al trimestre. (grupo interactivos, talleres, tareas competenciales,...).</p> <p>P M 4. Tarea 2: Implicación de las familias en la asistencia a tutoría para seguimiento de los programas de atención a la diversidad: Usando como procedimiento primera citación por agenda y/o PASEN y segunda citación oficial.</p> <p>PM 1. Tarea 1: Los tutores deberán enviar avisos pasen a las familias con retrasos (registrando los minutos de retrasos en el parte los maestros que imparten clase a 1ª hora) para concienciar de la importancia de la puntualidad.</p>		

		<p>4. PM 1. Unificar herramientas y plataformas digitales a usar a nivel de centro para el desarrollo de propuestas pedagógicas haciendo uso de las TICs en la práctica diaria.</p> <p>5. PM2. Potenciar el aprendizaje por descubrimiento (conocimientos previos, hipótesis, que he aprendido) ficha KWL</p> <p>PROPUESTAS DE MEJORA EN PROCESO EN EL CURSO 2020 2021:</p> <p>1. P M 5. Promover asambleas de disciplina positiva a nivel de aula y de centro para tomar decisiones de conjunto</p> <p>ETCP:</p> <p><u>Propuestas de mejora:</u></p> <p>1.1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula: CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZA, GRUPOS Y HORARIOS.</p> <p>Los criterios para asignación de cursos deben ser pedagógicos, el tiempo de servicio no es un criterio pedagógico por lo tanto se deben modificar este apartado del PEC.</p> <p>1.3. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollos de los aprendizajes en el aula: UTILIZACIÓN EFECTIVA DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE EN EL AULA.</p> <p>Tareas partiendo de lo que sabe el alumnado, Tiempo efectivo y no repetitivo, Partiendo de lo cercano y cotidiano, Tareas competenciales y Trabajo cooperativo.</p> <p>Intentar en la medida de lo posible , tener el/la profesor/a la permanencia en clase ,el mayor número de horas seguidas posible en clase. Para aprovechar más el aprendizaje y la vuelta a la calma del alumnado. Que las materias troncales sean a primeras horas del día, en la medida de lo posible.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>2.2. La concreción del curriculum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA O MATERIA PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A: LEER, ESCRIBIR, HABLAR Y ESCUCHAR. APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS LIGADO A SITUACIONES DE LA VIDA COTIDIANA. DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. CLIMA POSITIVO DE CONVIVENCIA Y PROMOCIÓN DE VALORES DE RELACIÓN INTERPERSONAL. UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</p> <p>Taller de lengua. Trabajando distintos tipos de textos orales y escritos de diferente naturaleza (periodísticos, narrativos, descriptivos...), relacionados con el proyecto o tarea competencial que se esté realizando. Hacer una vez a la semana.</p> <p>Vocabulario y ortografía. Realizar un mural donde se van escribiendo nuevo vocabulario y otro con palabras de dificultad ortográfica (Utilizando el diccionario). Elaboración de juego tipo baraja de cartas donde se anota la palabra y detrás su significado (Utilizando el diccionario.) Estas actividades se trabajarán desde todas la áreas.</p> <p>Reforzar el desarrollo de comprensión y expresión oral y escrita trabajando de forma transversal a todas las áreas los aspectos relacionados con la comprensión y expresión oral y escrita de manera creativa.</p> <p>Aumentar el vocabulario del alumnado mediante el programa de Leeduca (infantil y 1er ciclo) y, por ejemplo, realizando murales donde se van escribiendo nuevo vocabulario, palabras de dificultad ortográfica (Utilizando el diccionario),</p>		
--	--	---	--	--

		<p>elaboración de juego tipo baraja de cartas donde se anota la palabra y detrás su significado (Utilizando el diccionario) estas actividades deberán ser trabajadas desde todas la áreas en la etapa primaria.</p> <p>Trabajar la expresión escrita a través de un taller de escritura, cuidando un vocabulario apropiado a su nivel y la ortografía,</p> <p>Lecturas de los itinerarios lectores.</p> <p>Taller de matemáticas. Realizar una vez por semana: cálculo mental, operaciones con distintos tipos de números y resolución de problemas de la vida cotidiana; todo ello trabajado de forma manipulativa siempre que sea posible (uso de regletas, material fracciones, montaje de un mercado para la compra-venta...).</p> <p>Reforzar aspectos básicos de gramática y aumentar vocabulario en el área de Inglés partiendo del nivel inicial del alumnado.P. ej Pictionary (glosario de inglés con su traducción y dibujo). Conversing (añadir la destreza de la comunicación entre alumnos/as).</p> <p>Crear rincòn en el patio uno de expresión oral.</p> <p>4.1. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativo a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos: MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADAPTADAS A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO.</p> <p>-Se propone elaborar y aplicar en los programas de refuerzo: la globalización y el desarrollo de tareas prácticas y motivadoras en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera y en la conexión de actividades con el mundo real, para que el alumnado tenga oportunidad de aplicar e integrar conocimientos diversos y pueda simular situaciones reales (para no</p>		
--	--	--	--	--

		<p>duplicar el trabajo del alumnado que tiene dificultades).</p> <p>-Señalización del centro con pictogramas, para la inclusión de todo el alumnado.</p> <p>-Es necesario adaptar el programa de recuperación de pendientes con tareas que el alumnado pueda realizar en clase sin que suponga un sobre esfuerzo puesto que ya tienen dificultades.</p> <p>4.2. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativo a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos: PROGRAMACIÓN ADAPTADA:</p> <p>- Se propone al centro , de cara a la Memoria de autoevaluación, la inclusión de un indicador que permita valorar el grado de logro de lo contemplado en los indicadores 7 (El Equipo de Orientación elabora orientaciones sobre estrategias de globalización de currículo, organización de las áreas por ámbito de conocimiento, y priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas. -Instrucción 10/20; apartado quinto. pto 5-) y 8 (Se constata en las aulas o por medios telemáticos, que el profesorado aplica en el desarrollo de la planificación los acuerdos adoptados y las orientaciones dadas por el Equipo de Orientación) para su inclusión en el nuevo Plan de Mejora y la posterior modificación del PEC, derivando las propuestas de formación del profesorado al CEP.</p> <p>4.3. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos: TUTORIZACIÓN DEL ALUMNADO, RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.</p> <p>- Inclusión normalizada en la labor tutorial con una planificación en el POAT de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de</p>		
--	--	--	--	--

		<p>actuación ante ellos.</p> <p>2a. Planteamiento nuevo de cara al próximo curso, con una organización piramidal que permita , desde el equipo directivo hasta los tutores dar mayores garantías a la coordinación de las actuaciones dirigidas a una atención personal, educativa y emocional del alumnado en el POAT a través de la programación docente y, especial atención, a la coordinación del equipo docente en estos aspectos.</p> <p>2b. Se propone al centro seguir incidiendo desde el comienzo del curso escolar, recogido en el PEC, en el conocimiento personalizado del estado integral y emocional del alumnado, independientemente de la pandemia, de cara a su mejora competencial.</p> <p>Para que las familias participen más: mostrarles en las reuniones, con imágenes lo que se ha hecho en el trimestre.</p> <p>6.1. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar. REGULACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir incidiendo en el trabajo establecido en nuestro plan de convivencia, para abordar los problemas que surgen en el aula, mediante asambleas de disciplina positiva, tutoría entre iguales y otras actividades que fomenten un clima de convivencia favorable. - Realizar un programa conductual con el alumnado TEA y favorecer el apoyo visual en el aula y en el centro junto con el equipo de Orientación. - Crear rincón en el patio de expresión corporal. <p>7. OTRAS PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la evolución de la pandemia lo permite y es viable los grupos heterogéneos, realizar talleres sencillos que faciliten la inclusión de nuestro alumnado nee en la 		
--	--	--	--	--

			<p>sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Llevar a cabo el programa de ámbitos con los alumnos especificados en los informes de tránsito a secundaria. ● Adaptar los indicadores de evaluación interna a la realidad actual del contexto ya que se observan que los indicadores de logro ya están muy conseguidos y necesitamos que reflejen el grado de mejora. además, tras orientaciones de la inspección reelaborar en proceso de evaluación interna para que tenga un carácter aún más procesual después de tener claro que aspectos necesitan una mejora. 		
		PLAN DE MEJORA.	<p>PROCESO DE ELABORACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución equipo de evaluación del curso actual. 2. Revisión de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior y sus posibles propuestas de Mejora. 3. Análisis de indicadores Homologados curso anterior. 4. Análisis de resultados de la evaluación inicial y propuestas de mejora realizada por el ETCP. 5. Elaboración del Informe de Resultados de la Evaluación Inicial. 6. Diseño y Concreción del Plan de Mejora para el presente curso escolar: Elaboración del documento y cumplimentación en Séneca. 		
			<p>PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN DE MEJORA</p> <p>1.1. PM 1. Elaborar criterios pedagógicos para la asignación de cursos en el Proyecto Educativo.</p> <p>Obj.1.3. PM 1. Tareas competenciales con técnicas de aprendizaje cooperativo, partiendo de lo que sabe el alumnado y buscando la efectividad de lo que aprende sin que sea repetitivo .</p> <p>Obj.2.2. PM 1. Estrategias metodológicas enfocadas a la mejora de la competencia lingüística con especial atención a leer, escribir, hablar y escuchar tal y como ha concretado cada ciclo en sus programaciones.</p> <p>Obj.4.1.T1. Adaptar los programas de refuerzo para que potencie la globalización, con tareas prácticas y motivadoras que tengan conexión con el mundo real.</p> <p>OBJ 4.1.PM 2: Señalización del centro con pictogramas, para la inclusión de todo el alumnado.</p>		

		<p>OBJ 4.3. PM1. Incluir en las actas de evaluación inicial y trimestral las actividades individuales de seguimiento de la gestión emocional del alumnado durante el trimestre, pieza fundamental para su aprendizaje competencial.</p> <p>Obj. 6.1. P M 5 (pendiente curso 2020/2021). Promover asambleas de disciplina positiva a nivel de aula y de centro para tomar decisiones de conjunto.</p> <p>Obj. 6.1. PM1 .Crear rincón en el patio de expresión corporal.</p> <p>Obj7.PM1. Adaptar los indicadores de evaluación interna a la realidad actual del contexto ya que se observan que los indicadores de logro ya están muy conseguidos y necesitamos que reflejen el grado de mejora con un carácter más procesual.</p>		
		<p>SEGUIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de indicadores de logro por ETCP. 2. Valoración y medición de los indicadores de logro del Plan de Mejora correspondientes a cada trimestre para ofrecer datos al equipo de evaluación. 3. El equipo de evaluación elabora informe de seguimiento del Plan de Mejora para presentar al claustro. 		
		<p>VALORACIÓN FINAL:</p> <p>El equipo de evaluación con los datos aportados por ETCP y aportaciones de Claustro elabora Informe de la memoria de Autoevaluación.</p>		
	PROYECTO DE DIRECCIÓN.	<p>OBJ.4.Tarea 1: Determinación de las necesidades de formación y creación de itinerario de formación, haciendo especial hincapié en convivencia, competencias clave y aplicaciones digitales.</p> <p>OBJ.1.Tarea 3: Reflexión del claustro para buscar mejoras en la competencia matemática. Reflexiones necesidades del alumnado en competencia matemática en el curso 2020 2021 para plantear plan de formación curso 2021 2022 puesto que en el curso anterior se priorizó la formación digital.</p>		
	AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO.	<p>Rúbrica TDE y en el PAD del centro.</p> <p><u>Rúbrica TDE:</u></p> <p>- Extender la cultura de la formación continua, tanto del personal docente como del no docente es un aspecto básico, y desde los centros deben propiciarse las condiciones adecuada para ello.</p>		

		<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un diagnóstico acerca de esta situación puede aclarar sus motivos y actuar en consecuencia: si se debe a falta de formación del profesorado, por falta de difusión de la herramienta o confusión con relación a otras comerciales que no reúnen las ventajas de Séneca. Asimismo, se debe explicar a las familias la existencia y funcionamiento de estas herramientas, para ir extendiendo su uso, fundamental en caso de cese de la actividad presencial. - Para mejorar, se puede establecer que durante el primer mes de cada curso el profesorado experimentado formará a familias y docentes recién incorporados al centro en el uso de estas herramientas. - Diseñar e impartir formación con objeto de incentivar de forma colectiva y coherente (ciclos, departamentos, equipos docentes, etc), tanto el uso de RRSS en la visualización de las producciones del alumnado, como en la contribución al propio empoderamiento de alumnado y familias - Incluir en el Plan de Formación actividades relativas a estas metodologías, primando dinámicas de mentorización interna, contribuye a incrementar el porcentaje de profesorado que las implementa y, por lo tanto, la mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje. - Incrementar el uso de estas estrategias es la evolución lógica de la situación actual, usando para ello procesos de mentorización interna y trabajo cooperativo del profesorado - Aplicar la gamificación al proceso de enseñanza aprendizaje no requiere en principio especiales complicaciones ni requerimientos técnicos <p><u>PAD:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación profesorado en uso de Plataforma digital: Evaluación digital. - Exposición de extensiones de google para la elaboración de videos tutoriales explicativos. <p>Práctica docente de forma trimestral.</p>		
--	--	---	--	--

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y FORTALEZA	CLAUSTRO	El claustro presenta interés general por el trabajo de la competencia matemática buscando métodos adecuados según ciclos e interés por la mayor realización de tareas competenciales adaptadas al contexto con metodologías activas y uso de herramientas digitales que motiven al alumnado.		FINAL DE CURSO 2020 2021	ACTA ETCP Y CLAUSTRO PROPUESTAS DE MEJORA
ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNADO Y FAMILIAS	FAMILIAS Y ALUMNADO	De la encuesta de satisfacción familias no hay respuesta, tomando en cuenta la de satisfacción del Plan de actuación del Proyecto de dirección se obtienen resultados satisfactorios. De la encuesta de satisfacción del alumnado: valoran positivamente las explicaciones del profesorado y lo interesantes de sus aprendizajes pero valoran peor el intercambio de información entre el equipo docente.			
ANÁLISIS DEL HISTORIAL DE FORMACIÓN Y DE LAS DEMANDAS DEL CENTRO	EQUIPO DIRECTIVO ETCP	MINDFULNESS COACHING COMPETENCIAS CLAVE DISCIPLINA POSITIVA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. COMPETENCIA DIGITAL.		INICIO Y FINAL DE CURSO	ACTA DE ETCP
REVISIÓN DE LA FORMACIÓN	ETCP	ENCUESTA SATISFACCIÓN	Se realiza valoración de la formación que es valorada positivamente por el 100% de los participantes, a pesar, de que se echa en falta la necesidad de un experto que resuelva dudas en tiempo real.	MAYO-JUNIO	ACTA DE ETCP
ASESORÍA DEL CEP	CEP	INDICADORES HOMOLOGADOS. MATRIZ DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.	Trabajar la competencia matemática y avanzar algo en lo digital referente a evaluación por la necesidad de la mejora en las áreas troncales y nos falta formación en matemáticas. Continuar con el Plan de convivencia.	SEPTIEMBRE-JUNIO	VISITAS LIBRO VISITAS DE LA ASESORÍA

<p>PROPUESTA DE FORMACIÓN PARA EL SIGUIENTE CURSO ESCOLAR</p>	<p>ETCP ASESORIA CEP</p>	<p>ENCUESTA SATISFACCIÓN FORMACIÓN.</p> <p>INDICADORES HOMOLOGADOS.</p> <p>MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.</p> <p>PLAN DE MEJORA. PROYECTO DE DIRECCIÓN.</p> <p>AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO</p>	<p>ASESORÍA. Según el cuestionario de necesidades formativas 2021, la necesidad se centraba en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación TDE 2ª año pero centrada en una competencia - GT para reflexionar lo que hacen, buenas prácticas centradas en actividades competenciales (competencia lingüística, matemática, cívico social). Crear materiales que sirvan de repositorio y den conocer lo que hacen los compañeros en el aula (ya lo hacen drive) y que los que vengan nuevos sepan como se trabaja la convivencia (llevan programa TEI). - Formación en matemáticas manipulativas, ABN, etc <p>Tras la reunión mantenida con la asesoría a comienzo de curso y como se recoge en el libro de visitas se evidencia la necesidad de una Formación en Centros para la mejora de la competencia matemática. (matemáticas manipulativas).</p> <p>IND. HOMOLOGADOS: Continuar incidiendo en el trabajo competencial en las áreas troncales.</p> <p>MEMORIA AUTOEVALUACIÓN: Continuar con propuestas de mejora de asamblea de disciplina positiva.</p> <p>PLAN DE MEJORA: Como propuestas de Mejora tareas competenciales adaptadas al contexto dando especial importancia a la competencia lingüística y aplicación de herramientas digitales según formaciones anteriores y centrarnos en la mejora de la competencia matemática.</p> <p>AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO:</p> <p>Falta implementar más tareas globalizadas que favorezcan el desarrollo de competencias clave y que el alumnado conozca previo al trabajo los estándares de evaluación en claustro.</p> <p>ETCP. Propuesta asesoría del CEP para formación curso 2021/ 2022 recogido en acta 17 de mayo de 2021 en el punto 5.</p>	<p>MAYO-JUNIO</p>	<p>ACTA DE ETCP Y CLAUSTRO.</p> <p>VISITAS LIBRO VISITAS DE LA ASESORÍA</p>
---	------------------------------	---	--	-------------------	---

		<p>Para el próximo curso escolar se acordó en ETCP con fecha 12 de mayo no continuar con esta formación digital y enfocar la formación al trabajo de la competencia matemática que quedó pendiente en el curso anterior. Por otro lado, desde la coordinación del Peepaz se observa que es necesario profundizar en el hecho de que todo el profesorado del centro debe dedicar un tiempo a la formación continua en convivencia según lo planteado en el mismo y en el Peepaz.</p> <p>La propuesta de la asesoría del CEP es plantear un grupo de trabajo sobre competencia matemática y digital. La formación matemática asistiendo a distintos cursos regionales con recursos en abierto por los miembros de los distintos ciclos y hacer puestas en común de lo aprendido para aterrizar con ello en la práctica docente. Por otro lado, continuar profundizando en la competencia digital en los niveles 5,6 y 7 del Plan de transformación digital educativa.</p> <p>Acordamos enfocar la formación en centro para el curso 2021-2022 dentro de un grupo de trabajo para intercambio y exposición de buenas prácticas en tres ámbitos: Convivencia, competencia matemática y digital.</p> <p>Trabajar la competencia matemática y avanzar algo en lo digital referente a evaluación por la necesidad de la mejora en las áreas troncales y nos falta formación en matemáticas. Continuar con el Plan de convivencia.</p>		
--	--	--	--	--

11. 3. NECESIDADES DETECTADAS

NECESIDAD FORMATIVA	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1. Mejora de la competencia matemática.	Todo el Claustro
2.- Herramientas Digitales enfocadas a la evaluación, coevaluación y autoevaluación.	Todo el Claustro

3.-Trastorno del espectro autista: indicios de detención y pautas de intervención.	Grupo de profesorado
4. Recursos específicos para la intervención para el alumnado TEA.	Grupo de profesorado

11. 4. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD FORMATIVA 212922FCO46	
TÍTULO	MATEMÁTICAS MANIPULATIVAS SON MÁS DIVERTIDAS EN EL CEIP LOS ÁNGELES
Modalidad (curso, GT, FC,...)	FORMACIÓN EN CENTROS
Línea estratégica- Descriptor (CONSULTAR ANEXO I)	II-Desarrollo profesional- Competencias docentes. 2.2- Actualización didáctica de las matemáticas.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la competencia matemática del alumnado del centro. - Conocer, manipular y trabajar la cantidad usando como herramientas manipulativas las regletas de cuisenaire. - Ampliar los conocimientos sobre la adición y la sustracción de forma manipulativa, orientada a su uso en la vida diaria. - Crear nuevos elementos visuales (cartelería, infografías, tarjetas, etc.) que ayuden al alumnado a comprender y mejorar conceptos matemáticos para Educación Infantil y Educación Primaria. - Preparar al alumnado para el uso de las matemáticas como elemento necesario para su uso cotidiano.
Repercusión en el aula y/o centro que se pretenden lograr. Repercusión en el proyecto educativo del centro.	Mejora de la competencia matemática del alumnado.
Profesorado implicado	97%
Calendario aproximado	2/11/2021 a 31/05/2022

Recursos que precisa (formación externa, recursos propios,...)	Formación externa 6 horas.
--	----------------------------

<u>ACTIVIDAD FORMATIVA 212922GT042</u>	
TÍTULO	RECURSOS ESPECÍFICOS PARA LA INTERVENCIÓN PARA EL ALUMNADO TEA
Modalidad (curso, GT, FC,...)	GRUPO DE TRABAJO
Línea estratégica- Descriptor (CONSULTAR ANEXO I)	I-Escuela Inclusiva-Atención a la diversidad. 1.2.1- Atención alumnado NEE
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar conocimientos sobre el marco teórico del que partimos para analizar las necesidades educativas especiales de los alumnos con TEA. - Elaborar materiales adecuados para la intervención directa con los alumnos con TEA, que puedan ser adaptados a cada alumno/a posteriormente. - Elaborar material que sea susceptible a orientar a tutores para trasladar y/o llevar a cabo en el aula ordinaria. - Adquirir y llevar a cabo distintas estrategias de carácter específico para atender a los alumnos/as con TEA.
Repercusión en el aula y/o centro que se pretenden lograr. Repercusión en el proyecto educativo del centro.	A través de la investigación y profundización en las características y necesidades del alumnado TEA, podremos obtener conocimientos sobre las necesidades de los niños/as TEA, así como estrategias de intervención que tendrán como resultado la posibilidad de ofrecer una atención adecuada e individualizada a cada niño/a, cuyo fin será el alcanzar el máximo desarrollo de su competencia lingüística, cognitiva y social.
Profesorado implicado	6

Calendario aproximado	2/11/2021 a 31/05/2022
Recursos que precisa (formación externa, recursos propios,...)	Bibliografía

<u>ACTIVIDAD FORMATIVA 212922GT043</u>	
TÍTULO	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA: INDICIOS DE DETECCIÓN Y PAUTAS DE INTERVENCIÓN.
Modalidad (curso, GT, FC,)	GRUPO DE TRABAJO
Línea estratégica- Descriptor (CONSULTAR ANEXO I)	I-Escuela Inclusiva-Atención a la diversidad. 1.2.1- Atención alumnado NEE
Objetivos	<p>-Dar a conocer el Trastorno del Espectro Autista y los diferentes grados.</p> <p>-Elaborar documentos con los distintos indicios de detección del Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>-Crear documentos con orientaciones para trabajar en el aula ordinaria con el alumnado con Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>-Crear documentos con orientaciones para trabajar con el alumnado con Trastorno del Espectro Autista desde el aula de Audición y Lenguaje.</p>
Repercusión en el aula y/o centro que se pretenden lograr. Repercusión en el proyecto educativo del centro.	El desarrollo de este grupo de trabajo tiene como finalidad facilitar la actividad docente con el alumnado TEA, dado que se proporciona al profesorado de unas herramientas necesarias.
Profesorado implicado	4
Calendario aproximado	2/11/2021 a 31/05/2022

Recursos que precisa (formación externa, recursos propios,...)	Bibliografía
---	---------------------

11. 5. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

REVISIÓN DEL DOCUMENTO	Sí	No	OBSERVACIONES
Hace mención de normativa de referencia			
Hace mención de la memoria de autoevaluación			
Hace mención de Indicadores homologados			
Hace mención de otras evaluaciones (autoevaluación, evaluación del profesorado por el alumnado, observación entre el profesorado...)			
Describe el proceso de elaboración del plan de mejora			
Describe qué agentes han intervenido en su elaboración			
Recoge recomendaciones de la asesoría de referencia			
Oportunidades de mejora y fortalezas			
Identifica necesidades formativas del centro			
Identifica necesidades formativas del profesorado			
REVISIÓN DE PROPUESTA DE ACTIVIDADES			
Contiene propuesta de actividades formativas:			
Modalidad			
Línea estratégica- Descriptor			
Finalidad del proyecto			
Objetivos			
Repercusión en el aula y/o centro que se pretenden lograr. Repercusión en el proyecto educativo del centro.			
Profesorado implicado			
Calendario aproximado			
Recursos que precisa (formación externa, recursos propios,...)			

ANÁLISIS DEL PLAN DE FORMACIÓN	Sí	No	OBSERVACIONES
El plan de formación responde a las necesidades formativas del centro y establecidas por el profesorado			
Responde a un modelo de formación permanente que requiere un ciclo de mejora continuo (recogida de datos, análisis, reflexión, intervención, evaluación, plan de mejora)			
Predomina la formación individual del profesorado			

Predomina la formación destinada a un conjunto del profesorado del centro (autoformación)			
El profesorado participa en todo el proceso de gestión y planificación de la formación			

Por otro lado, se favorecerá la existencia del Practicum universitario como Proyecto Formativo para establecer la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa y la Universidad correspondiente, asignando la tutorización del alumnado de prácticas según los criterios establecidos en el apartado 14.3. del presente Proyecto educativo.

12. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

12.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

❖ Elaboración de horarios

La confección de los horarios del centro será responsabilidad de la Jefatura de Estudios quien atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos que a continuación se exponen buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

La secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento. El horario de este personal se atenderá a lo establecido en la normativa vigente sobre la jornada y el horario del personal de la Administración general de la Junta de Andalucía y, en su caso, del personal laboral.

La directora del centro aprobará los horarios a los que se refieren los dos apartados anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo, lo establecido y demás normativa que resulte de aplicación.

La propuesta horaria incluirá los siguientes aspectos:

- Horario General del Centro: Tiempo escolar y extraescolar.
- Horario individual del profesorado.
- Horario de los/as alumnos/as.

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basará en los siguientes principios:

- El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras.)
- Optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)
- Atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc. y la adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.
- En el caso del tiempo extraescolar, la coordinación de servicios y las necesidades de las familias.

Horario de apertura y cierre del centro

Plan de Apertura de Centro: Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.

- Aula Matinal: en horario de 7.30 a 9.00 horas de la mañana, desarrollándose dentro de dicha aula diversas actividades recogidas dentro del proyecto presentado y contratado para tal fin con la asociación TRANS.

- Comedor Escolar: en horario de 14.00 a 16.00 horas. Con dos turnos de comensales y gestionado por la empresa MENDOZA Y PALOMO, S.L.

- Actividades Extraescolares. Se oferta la realización de actividades de diversa índole tales como baile, informática, música divertida, fútbol-sala, multideporte, yoga e inglés.

Las actividades se desarrollan anualmente entre los meses de octubre y junio, durante 2 horas semanales, en las tardes de lunes a jueves y en horario de 16.00 a 18:00 horas impartidas por monitores dependientes de la empresa TRANS.

Programa de Acompañamiento: PROA

PROA: programa de refuerzo de la Consejería de Educación, destinado al alumnado de 2º y 3º ciclo de Educación Primaria. Se desarrollará de martes y jueves en horario de 16 a 18 horas. Se solicita modalidad A (mentores) y modalidad B (profesorado) (Según instrucciones de 14 de septiembre de 2021)

• Jornada lectiva

La jornada lectiva se desarrolla de 9 a 14 horas.

En nuestro centro, en virtud de nuestras necesidades y la autonomía pedagógica y de gestión que nos otorga la normativa vigente se adopta la siguiente organización del horario lectivo:

- Tres sesiones de una hora de 9 a 12 horas
- Recreo de 12 a 12:30 horas
- Dos sesiones que se distribuirán según las necesidades en dos tramos de 45 minutos cada uno (12:30 a 13:45h/ 13:45 a 14h) ; o un tramo de 30 minutos y otro de una hora (12:30 a 13h/ 13 a 14h) ; o un tramo de una hora y otro de 30 minutos (12:30 a 13:30/ 13:30 a 14h)

12. 2 HORARIO DEL PROFESORADO

❖ Horario individual del profesorado

– La jornada semanal de los maestros y maestras del centro será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De estas últimas veinticinco se computarán como horario lectivo y cinco como horario no lectivo.

– Dedicación del profesorado en el horario lectivo.

En las veinticinco horas computadas como horario lectivo, el profesorado se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.

- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los Planes Estratégicos.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera que contemple este Proyecto Educativo

- Se programará un tiempo de la jornada (recreo) para las personas que ejerzan la coordinación de Planes y Proyectos que funcionan en el centro para llevar a cabo sus funciones y tareas relacionadas con el Plan/Proyecto que coordinen.

- Se contemplará en el horario de la persona que ejerce la dirección del centro, para coordinar todos los Planes y Proyectos que funcionan en el centro.

- Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que podrá quedar exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

Horario no lectivo

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente.

Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de estos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de la Delegación Provincial o del centro del profesorado, que podrían ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del

curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo de este. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

k) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

Horario regular

- Lunes 16 a 17 horas: atención de padres/madres; tutoría con padres/madres
- Lunes 17 a 18 horas: coordinación docente
- El resto de horario no lectivo regular se completa en tramos horarios flexibles de 30 minutos según características y circunstancias de los docentes (de lunes a viernes en horario prioritariamente de 14:00 h. en adelante).

Horario No regular

- Se elaborará de la forma más equilibrada posible al plan de trabajo establecido para cada curso escolar.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para evaluaciones y reuniones de equipo educativo dependiendo del número de grupos en los que imparta clase.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para reuniones de Claustro.
- Los/as coordinadores de ciclo tendrán una asignación para reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Los representantes del sector profesorado en el consejo escolar del centro tendrán una asignación horaria para las reuniones del órgano colegiado correspondiente.

Horario semanal de no obligada permanencia en el centro:

La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

➤ **Reducciones horarias**

- El docente que desarrolle su *labor en centros compartidos* estará exento de cuidar recreos quedando recogido en su horario personal como “Otras actividades recogidas en el plan de centro”.
- *Docentes mayores de 55 años.* Los maestros y maestras del centro que cuenten con cincuenta y cinco o más años a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado 3 del art.13 de la Orden de 20 de agosto de 2010, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.
 - *Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial* o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en

el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

➤ **Dedicación del Equipo Directivo a tareas de dirección**

La dirección del centro, en el ejercicio de las competencias dispondrá de autonomía para distribuir entre los miembros del equipo directivo el total de horas que se asignen al centro, que en nuestro caso al contar con 21 unidades es de un total de 27 horas para la realización de tareas de dirección. (*Orden 20 de agosto de 2010*)

- Se distribuirá el horario del Equipo Directivo de manera equilibrada a lo largo de la semana, de manera que coincidan sus tres miembros, al menos dos sesiones
- Se procurará realizar una distribución del horario del equipo directivo que permita la presencia de un miembro del equipo directivo en todos los tramos horarios.
- En cuanto al horario no regular, en el horario individual de los miembros del equipo directivo, se reservará una asignación horaria, para llevar a cabo reuniones del equipo directivo y para la participación en las sesiones de evaluación de los distintos equipos docentes.

12.3 HORARIO DEL ALUMNADO

❖ Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en educación infantil

- Corresponde al centro educativo determinar en su proyecto educativo el horario para el desarrollo del currículo de esta etapa. Dicho horario no contemplará una distribución del tiempo por áreas de conocimientos y experiencias, dado el carácter integrado del currículo en la educación infantil.
- El horario lectivo correspondiente al segundo ciclo de la educación infantil será de veinticinco horas semanales.
- El tiempo en la escuela infantil es un elemento importante de la acción educativa. La organización del tiempo escolar va más allá de la temporalización de las actividades o de la elaboración de horarios. El tiempo ha de ser entendido, en esta etapa, como instrumento o herramienta útil para la organización de la vida escolar pero también como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños y de las niñas. De ahí su importancia. El proceso de desarrollo de las personas se construye en el tiempo, aunque no en todos los casos de igual manera.
- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- La sensibilización en Educación Infantil de la lengua extranjera de inglés dependerá de la disponibilidad del profesorado especialista en inglés adscrito al centro. Se contemplará el desarrollo de una sesión semanal (45 minutos) de inglés en el nivel de 5 años, impartida por el maestro/a especialista en lengua extranjera (inglés) en presencia del tutor/a del alumnado, siempre que sea posible según plantilla de funcionamiento.
- Se establecerá una sesión de 1,5 horas o dos sesiones de cuarenta y cinco minutos para impartir el área de religión / atención educativa en su caso.
- En la medida de lo posible la atención educativa del alumnado que no cursa religión recaerá sobre el/la tutor/a del grupo.
- Se dedicarán preferentemente las primeras horas de la mañana al área de Lenguaje, Comunicación y Representación.
- Se dedicarán preferentemente las últimas horas de las sesiones de mañana al área de Conocimiento

del Entorno.

- El área de Conocimiento de sí mismo y autonomía Personal se impartirá preferentemente en las horas intermedias de la mañana.

❖ **Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en educación primaria:**

- En la organización del horario para el alumnado se garantizará el horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Según Instrucción 08/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2020/2021:

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la Educación Primaria se establecerá en sesiones de horas semanales (sesiones de 60 minutos).

2. El horario semanal asignado a cada una de las áreas es el establecido con carácter general según se recoge en la presente Instrucción.

3. Los centros docentes, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario lectivo de cada una de las áreas. Las sesiones lectivas para cada área serán de una hora; excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de media hora (0.5h/30minutos) o cuarenta y cinco minutos (0.75h/45 minutos).

Además se recomienda incluir en las áreas de carácter Instrumental y en el área de Educación física, destrezas básicas para la preparación del alumnado a la sociedad del siglo XXI, favoreciendo así su desarrollo integral:

- Lengua castellana y literatura, potenciando aspectos claves como el Debate y la Oratoria.
- Matemáticas, en busca de mejorar las habilidades de cálculo (1er ciclo), resolución de problemas (2º ciclo) y razonamiento matemático (Robótica; 3er ciclo).Primera lengua extranjera, en aras de incidir en la Comunicación oral.
- Educación Física, en pos de desarrollar Hábitos de vida saludable y deporte.

El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrá decidir si incluir este periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Educación Física o en el área de Ciencias Naturales.

Distribución de restos horarios de libre asignación

- 1º Ciclo: Se asigna la hora de libre asignación al área de Lengua Castellana y 0,5 horas a Matemáticas
- 2º Ciclo:
 - 3º Educación Primaria: se asigna 0,5 horas de libre asignación al área de Matemáticas, Inglés y Ciencias
 - 4º Educación Primaria: se asignan las hora de libre asignación de autonomía de los centros; 1 hora Lengua Castellana y Literatura;; 0,5 Inglés; 0,5 área de Ciencias.
- 3º Ciclo: Se asigna 1h. de libre asignación al área de Lengua Castellana; 0,5 Inglés; y 0,5 h. al área de Ciencias

Distribución del horario para el desarrollo de hábitos saludables:

- Criterios de valoración para la asignación del horario que la instrucción del 15 de enero de 2021, sobre hábitos saludables al horario para la asignación a cada nivel:

- Estudio de la plantilla de funcionamiento del centro que permita el desarrollo de cada área (especialmente EF) para el aumento de carga horaria, área que desarrollará los contenidos relacionados con hábitos saludables.

- Asignación de carga horaria respecto al desarrollo de hábitos saludables.

Según instrucciones se asignará 0,5 hora para el desarrollo de hábitos saludables en el área de Educación Física

- Distribución del horario para el desarrollo del área de Educación Artística:

Teniendo en cuenta la organización del horario propuesta por la instrucción del 15 de enero de 2021 y los recursos personales con los que cuenta el centro, la distribución de los contenidos de Educación Artística se modifica para ajustarnos a dicha instrucción. Se opta por el siguiente modelo:

- 1^{er} ciclo y 2^o ciclo: 30´ de Plástica y 1h de Música.
- 3^{er} ciclo: 1 hora de Plástica y 30´ de Música.

Atendiendo a los anteriores criterios la distribución horaria por área para el curso 2021/2022 se resume en la siguiente tabla:

ÁREAS / CURSOS	Número de horas por área			Curso 2021/2022		
	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o
<i>CNA/CSO</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>	<i>3,5 h</i>	<i>3,5 h</i>	<i>3,5 h</i>	<i>3,5 h</i>
<i>LCL</i>	<i>6h</i>	<i>6h</i>	<i>5h</i>	<i>5h</i>	<i>5h</i>	<i>5h</i>
<i>MAT</i>	<i>5h</i>	<i>5h</i>	<i>5h</i>	<i>4h</i>	<i>4h</i>	<i>4h</i>
<i>ING</i>	<i>2,5h</i>	<i>2,5h</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>
<i>EF</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>	<i>3h</i>
<i>REL/VSO</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>
<i>ART</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>	<i>1,5h</i>
<i>FRAN</i>					<i>1h</i>	<i>1h</i>
<i>CIU</i>				<i>1h</i>		

- En el área de lengua se trabajarán contenidos relacionados con el debate y la oratoria en todos los ciclos de E. Primaria
- En el área de matemáticas se dedicará al menos 30 minutos semanales para desarrollar:
 - o Contenidos relacionados con habilidades de cálculo en primer ciclo.
 - o Contenidos relacionados con la resolución de problemas en 2º ciclo
 - o Contenidos relacionados con el Razonamiento matemático (Robótica) en tercer ciclo.
- En el área de Inglés (primer idioma extranjero) se dedicará al menos 30 minutos semanales para el desarrollo de Comunicación Oral.
- Dentro del horario del grupo de alumnos/as se dedicará, atendiendo a la normativa vigente, una hora diaria para el Fomento de la lectura (en cualquier área curricular).
- El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte los distintos profesores/as especialistas así lo permita. De no ser posible, se respetará este criterio en los cursos correspondientes a niveles más bajos en orden ascendente.
- En la medida de lo posible se ubicará, especialmente en el primer ciclo de primaria, las áreas instrumentales en las primeras horas.
- Posibilitar dentro del ciclo, tiempos comunes para ambos niveles, que permitan la organización de distintos tipos de agrupamientos.
- Separar en el horario semanal, si es posible, las sesiones de la primera lengua extranjera (inglés) y la 2ª lengua extranjera (francés) para el alumnado de 3er ciclo, para que no coincidan en la misma jornada escolar.
- Se evitará, en lo posible, la entrada de un número excesivo de maestros/as en una misma tutoría.
- Adecuar los horarios de los grupos (distribución de las áreas instrumentales) a las necesidades educativas del alumnado en aras a rentabilizar los recursos humanos adjudicados (profesorado con tareas de apoyo o especialista en P. Terapéutica).
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente al ciclo al que pertenece o al propio nivel si se considera adecuado. Para facilitar estas labores no se adjudicará, en lo posible, en una misma franja horaria, especialidades a los dos niveles del ciclo.
- Sí no fuera posible atender las necesidades de apoyo de un ciclo con el profesorado perteneciente a él se rentabilizará los recursos personales y se equilibrarán los refuerzos con profesorado de otro/s ciclo/s.
- Las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...) se distribuirán de tal forma que optimicen su atención y faciliten el buen funcionamiento del centro.

❖ **Revisión de los criterios**

Estos criterios serán revisables por el Claustro, según la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en el Plan Educativo de Centro.

12.4. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

- Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas

- organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones.
- Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y/o fuera del recinto escolar, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.
 - Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias clave ya que persiguen conseguir la mejora de estas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes. Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:
 - ✓ Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
 - ✓ Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la o de su tiempo libre y ocio.
 - ✓ Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
 - ✓ Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
 - ✓ Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
 - ✓ Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
 - ✓ Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
 - ✓ Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.
 - ✓ Actualmente en el centro desarrolla el Plan de Apoyo a las Familias que cuenta con el servicio de las actividades extraescolares. La coordinación de este plan será ejercida por un miembro del equipo directivo y en su elección se tendrán en cuenta aspectos organizativos internos.
 - ✓ Nuestro centro entiende el plan de apertura y los servicios que se ofertan como una continuidad de la disciplina educativa aplicada en el centro, por lo que se aplicarán las normas de convivencia y las correcciones de las conductas contrarias establecidas en los documentos de centro correspondientes.

(**Anexo IX:** actividades complementarias y extraescolares del presente curso).

13. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centro públicos específicos de educación especial, establece en su artículo 26 relacionado con la Autoevaluación que: “(...) las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y los centro públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado,, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa (...) Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos (según la tabla con “Modelo de informe seguimiento de los objetivos propios de centro para el rendimiento escolar”), el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos”

Para el proceso de autoevaluación interna del centro a lo largo del curso se realizan una serie de actuaciones:

Trimestralmente se valora en los órganos colegiados: El análisis de los resultados, Revisión de las medidas de atención a la diversidad, Análisis del cumplimiento de las propuestas de mejora. Análisis del funcionamiento de los planes y Proyectos que funcionan en el centro e información económica.

Anualmente al finalizar el curso escolar y coincidiendo con la memoria de autoevaluación el ETCP se reunirá para realizar la medición de los indicadores establecidos para valorar el grado de cumplimiento de dichos objetivos. Y , el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro....

El proceso de evaluación interna junto con las actuaciones del equipo de evaluación, el ETCP, el Claustro y el Consejo Escolar que realizarán a lo largo del curso según el siguiente cuadro tenderá a la mejora del rendimiento escolar y la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado.

TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES	RESPONSABLES
1er trimestre	1.Constitución equipo de evaluación del curso actual. 2.Revisión de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior y sus posibles propuestas de Mejora. 3. Análisis de indicadores Homologados curso anterior. 4.Análisis de resultados de la evaluación	EQUIPO DE EVALUACIÓN

	<p>inicial y propuestas de mejora realizada por el ETCP.</p> <p>5. Elaboración del Informe de Resultados de la Evaluación Inicial.</p> <p>6. Diseño y Concreción del Plan de Mejora para el presente curso escolar: Elaboración del documento y cumplimentación en Séneca.</p>	
Final 1er trimestre.	<p>1. Elaboración de indicadores de logro.</p> <p>2. Valoración y medición de los indicadores de logro del Plan de Mejora correspondientes al primer trimestre para ofrecer datos al equipo de evaluación.</p>	ETCP
2º trimestre	<p>1. Reunión de equipo de evaluación para realizar informe de seguimiento del Plan de Mejora a Claustro y Consejo Escolar correspondiente al primer trimestre.</p>	EQUIPO DE EVALUACIÓN
2º trimestre	<p>1. Valoración del primer trimestre para evaluación interna del centro: Análisis de los resultados, Revisión de las medidas de atención a la diversidad, Análisis del cumplimiento de las propuestas de mejora. Análisis del funcionamiento de los planes y Proyectos que funcionan en el centro e información económica.</p>	ETCP CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR
Final 2º trimestre.	<p>1. Valoración y medición de los indicadores de logro del Plan de Mejora correspondientes al segundo trimestre para ofrecer datos al equipo de evaluación.</p>	ETCP
3er trimestre	<p>1. Reunión de equipo de evaluación para realizar informe de seguimiento del Plan de Mejora a Claustro y Consejo Escolar correspondiente al segundo trimestre.</p>	EQUIPO DE EVALUACIÓN

3er trimestre	1.Valoración del segundo trimestre para evaluación interna del centro: Análisis de los resultados, Revisión de las medidas de atención a la diversidad, Análisis del cumplimiento de las propuestas de mejora. Análisis del funcionamiento de los planes y Proyectos que funcionan en el centro e información económica.	ETCP CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR
Final de curso.	1.Medición y valoración de los indicadores de evaluación interna según “INFORME SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE CENTRO PARA EL RENDIMIENTO ESCOLAR” adjunto a esta tabla con aportaciones del claustro. Y valorar, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.... 2. Valoración logros y dificultades del Plan de mejora del curso actual para el equipo de evaluación con aportaciones del claustro.	ETCP
	1.Valoración del 3er trimestre y ordinaria: El análisis de los resultados, Revisión de las medidas de atención a la diversidad, Análisis del cumplimiento de las propuestas de mejora. Análisis del funcionamiento de los planes y Proyectos que funcionan en el centro e información económica.	ETCP CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR
	1.Análisis de la medición de los indicadores de logro del Plan de Mejora con evaluación y valoración de logros; dificultades y propuestas de mejora si fuera el caso realizado por el ETCP y posibles propuestas de Mejora. 2.Análisis de los Resultados de las distintas Evaluaciones 3.Elaboración del Informe correspondiente (para presentar a Claustro y Consejo con aportaciones del Claustro). 4.Revisión y seguimiento de las	EQUIPO DE EVALUACIÓN.

	<p>Propuestas de Mejora recogidas en las distintas sesiones de evaluación.</p> <p>5. Concreción y diseño del documento de Memoria de autoevaluación.</p> <p>6. Autoevaluación del presente curso escolar.</p> <p>7. Grabación de la Memoria de Autoevaluación en Séneca.</p>	
Final de curso	1. Realizar aportaciones, si estima conveniente, al informe del equipo de evaluación sobre la Memoria de autoevaluación. Realizar Informe de Claustro.	Claustro
Final de curso	1. Aprobación del informe de Memoria de autoevaluación tras aportaciones del Claustro. Realizar Informe de Consejo.	Consejo

El Plan de Centro se podrá modificar o actualizar tras los procesos de autoevaluación siendo aprobado por el Consejo Escolar. Artículo 20.4 Decreto 328/2010.

MODELO DE INFORME SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE CENTRO PARA EL RENDIMIENTO ESCOLAR. PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA			
EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LOS INDICADORES: NI (No iniciado), EP (en proceso) y C (conseguido)			
OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO:			
APARTADO 2.1.	NI	EP	C
a. Concienciar a las familias en que son piezas esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y se deben implicar en él.			
INDICADOR: Asistencia a las reuniones trimestrales de tutoría.			
INDICADOR: Las familias se reúnen con el tutor o tutora cuando se le solicita.			
INDICADOR: Las familias se reúnen con el equipo directivo cuando se le solicita.			
b. Trabajar de forma coordinada y conjunta todo el Equipo Educativo del Centro según las líneas pedagógicas establecidas a nivel de Centro, centrándonos en el trabajo de las carencias de nuestro alumnado para compensar las desigualdades.			

INDICADOR: Realizar acuerdos pedagógicos en claustro cada curso escolar tras el trabajo coordinado de todo el equipo educativo del centro.			
c. Conseguir un aprendizaje significativo valorando el esfuerzo, la dedicación y la autoexigencia como medio para que se conviertan en una persona autónoma y competente para la sociedad actual.			
INDICADOR: Mejora o estabilidad del rendimiento del alumnado, al menos, en las áreas troncales cada curso escolar.			
OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.			
APARTADO 2.2.			
a. Fomentar hábitos de respeto y normas sociales como la puntualidad, la higiene, orden y el tratamiento correcto con los adultos y compañeros/as.			
INDICADOR: Establecer un control de retrasos en el centro para concienciar a las familias de la necesidad de ser puntual.			
INDICADOR: Realizar actividades encaminadas a la prevención para la mejora de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.			
INDICADOR:			
b. Promover la implicación de los alumnos en la mejora de la convivencia: Estableciendo normas de convivencia en el aula, resolviendo situaciones conflictivas a través del diálogo, rechazando juegos, juguetes y situaciones que inciten a la violencia.			
INDICADOR: Mejora o estabilidad de la evaluación trimestral de la convivencia en Séneca cada curso escolar.			
c. Fomentar el respeto a los recursos materiales del centro y del entorno.			
INDICADOR: Recoger menos de 5 partes de convivencia relacionados con daños a recursos o instalaciones trimestralmente. Exceptuando el alumnado diagnosticado por este motivo.			
d. Propiciar la colaboración familia-colegio a través de un intercambio constructivo de informaciones y pautas de actuación que permitan mejorar el clima de convivencia a través de la responsabilidad individual de cada miembro de la comunidad educativa.			
INDICADOR: Incluir en las reuniones inicio de curso pautas relacionadas con la mejora de convivencia y su seguimiento en las reuniones trimestrales.			
2.3. OBJETIVOS REFERIDOS A LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.			
a. Impulsar la cooperación de la comunidad escolar (profesorado, familias, alumnado y personal no docente) en la gestión y actividades del centro.			

INDICADOR: Aumentar la involucración de los delegados de padres en ser piezas de conexión para esa colaboración familia- escuela realizando reuniones con ellos al inicio y final de curso.			
b. Potenciar la comunicación con los padres y madres de nuestros alumnos/as para implicarlos en el proceso educativo global del alumnado, ya sea de forma periódica, continuada o cuando las circunstancias lo requieran.			
INDICADOR: Aumentan el seguimiento en tutoría por parte de las familias en el proceso de e-a a lo largo del curso escolar.			
2.4. OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:			
a. Promover las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente (ciclos, equipos docentes, ETCP, etc.) de forma periódica.			
INDICADOR: Planificar los temas a tratar en los órganos colegiados para incluir los aspectos susceptibles de mejora cada curso escolar en función del proyecto de dirección, Plan de Mejora,...			
b. Promover la coordinación entre los diferentes ciclos, en especial entre Ed. Infantil y el 1º Ciclo de Primaria.			
INDICADOR: Se recogen acuerdos de centro tras la coordinación interciclos en ETCP.			
INDICADOR: Se recogen acuerdos en acta de ciclo tras las conclusiones del trabajo del tránsito.			
c. Facilitar la coordinación y la comunicación con el instituto al que estamos adscritos a través del Equipo de Coordinación Didáctica.			
INDICADOR: Se recogen acuerdos en acta de tránsito sobre el plan de trabajo anual y las actuaciones a desarrollar.			
2.5. OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.			
a. Favorecer la formación del profesorado atendiendo a los criterios de mejora de la práctica docente: nuevas tecnologías, educación en igualdad, metodología para la adquisición de las competencias, atención a la diversidad... y nuevos proyectos que se inicien en el centro.			
INDICADOR: Se recogen acuerdos en acta de claustro relativos a la formación en centro.			

14. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO. CRITERIOS

14.1. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado:

- El alumnado será distribuido en grupos, teniendo en cuenta la paridad de niños/as.
- El alumnado será distribuido en grupos, teniendo en cuenta el dominio de la lengua española.
- El alumnado que no domine el idioma se valorará su matriculación en el curso inmediatamente anterior.
- El alumnado procedente de otro centro y que es matriculado durante el curso escolar será asignado, previo estudio de la Jefatura de estudios y del coordinador del equipo de orientación, teniendo en cuenta: el alumnado con necesidades educativas especiales de cada unidad respetando siempre que sea posible que haya menor número de alumnado en aquellas con alumnado NEAE. En el caso de la misma ratio y mismo número de alumnado con NEAE, será asignado siguiendo el orden alfabético.
- El alumnado repetidor y de nuevo acceso al centro será distribuido de forma equitativa entre las diferentes unidades al igual que el alumnado con necesidades educativas especiales, previo estudio por parte de los tutores/as y del equipo de orientación en la sesión de evaluación.
- El alumnado podrá ser reasignado de forma excepcional al comienzo de cada ciclo con el objetivo de la mejora del rendimiento del grupo clase, tras un previo estudio cuya decisión quedará recogida en el acta de equipo docente que elevará a claustro para su aprobación.

14.2. Criterios para la asignación de tutorías:

Según el artículo 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010):

1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.
2. A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.
3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Por lo que nuestros criterios para la asignación de tutorías quedan especificados de la siguiente forma:

1. El tutor o tutora que inicie ciclo se procurará que continúe con su clase hasta la finalización del mismo, atendiendo a criterios pedagógicos, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.
2. El profesorado especialista preferentemente se le adjudicará una tutoría de 2º o 3º ciclo de Educación Primaria.
3. Para adjudicar tutoría en el 3º Ciclo de Educación Primaria se tendrá en cuenta la formación y experiencia en el Plan Escuela Tic 2.0, o también el compromiso de formación en competencia digital. En el caso de profesorado con los mismos requisitos, tendrá preferencia el de mayor antigüedad en el centro.
4. En un primer momento, elegirán tutoría los miembros del equipo directivo. En el caso de profesorado con los mismos requisitos, tendrá preferencia el de mayor antigüedad en el centro prevaleciendo el definitivo sobre el provisional.
5. Los tutores/as del 1º Ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas a excepción de aquellas impartidas por los especialistas. (Excepcionalmente modelo aceptable: nº máximo de maestros/as que intervienen en el mismo grupo = 4, excluido el de Religión)
6. Los tutores/as del 2º Ciclo de Educación Primaria impartirán el mayor número de áreas, excepto las que deban ser impartidas por los especialistas. (Excepcionalmente modelo aceptable: nº máximo de maestros/as que intervienen en el mismo grupo = 5, excluido el de Religión)
7. Los tutores/as del 3º Ciclo de Educación Primaria impartirán al menos, dos áreas instrumentales, (consideradas como tal Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales) excepto las que deban ser impartidas por los especialistas.
8. En la medida de lo posible y atendiendo a criterios pedagógicos se evitará que un grupo de alumnado permanezca durante dos ciclos consecutivos con el mismo tutor/a.
9. Todos estos criterios serán flexibles según la organización y disponibilidad de horario del centro.

14.3. Criterios para la asignación de tutores del practicum

- Atender a las necesidades del practicum (dándole la posibilidad de estar en ciclos distintos a ser posible en cada practicum).
- A igual de condiciones en el profesorado se decidirá por aquella persona que lo haya solicitado y que nunca haya tenido un practicum o, si lo ha tenido, haya sido de corta duración.
- En igualdad de condiciones, por aquel grupo de alumnado que por sus características le beneficie la figura del practicum.

Y en base a dichos criterios, según la circunstancia, el/la director/a asignará el tutor/a del practicum.

15. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas serán elaboradas/revisadas o modificadas por los equipos de ciclo correspondientes. Tras la evaluación inicial se propondrán aspectos de mejora con respecto a las programaciones, adecuándolas a las necesidades derivadas de dicha evaluación. Previo a su aprobación por el Claustro de profesores, serán revisadas por la jefatura de estudios. Tras su aprobación por el Claustro de profesores, se facilitará el acceso a las mismas a toda la comunidad educativa.

Las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas serán aprobadas por el Claustro de profesores y comunicadas a toda la comunidad educativa a través de la página web del colegio alojada en el servidor de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía o el del propio centro.

Criterios generales:

- Nivel de edad del alumnado y sus características psicológicas.
- La consecución del éxito y promoción escolar.
- La integración social, el respeto mutuo y los valores democráticos.
- Fomento de la cultura por el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
- El nivel socio-económico y cultural con carácter general del que proceden las familias del centro.
- La inserción social.
- La cultura andaluza.
- El desarrollo de las competencias clave y desarrollo de los planes y programas que se estén desarrollando en el Centro, aprobados por la Consejería de Educación.
- Tendrá en cuenta para su revisión las evaluaciones internas que proponga nuevos criterios no contemplados en las vigentes.

Abordarán los siguientes aspectos:

1. CONTEXTUALIZACIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN NORMATIVA

REALIDAD SOCIO – ECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO

COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

2. OBJETIVOS DE ETAPA

3. OBJETIVOS DE ÁREA

4. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

5. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA (Tabla relaciones curriculares)

6. METODOLOGÍAS

7. EVALUACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

7.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.3. CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN

7.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9. FOMENTO A LA LECTURA Y MEJORA DE EXPRESIÓN ORAL

10. MATERIALES

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.
12. TEMPORALIZACIÓN EN EL CICLO
13. PROGRAMACIÓN ADAPTADA A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

16. *LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO (ADJUNTO EN ANEXOS).*

Se están desarrollando:

- 1 Plan de Acción tutorial
- 2 Plan de Refuerzo, Orientación y Atención educativa (PROA)
- 3 Igualdad del hombre y la mujer en la Educación
- 4 Plan transformación digital
- 5 Plan de Lectura y Biblioteca Escolares.
- 6 Proyecto Escuela espacio de paz
- 7 Programa Creciendo en Salud
- 8 Programa Impulsa

ANEXOS
Anexo I: DOCUMENTOS HOMOLOGADOS DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: A) PROGRAMA REFUERZO (pinchar enlace para ver) B) PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN. (pinchar enlace para ver) C) PROGRAMA DE REFUERZO EN ED. INFANTIL
Anexo II: PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO PROA (pinchar enlace para ver)
Anexo III: PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pinchar enlace para ver)
Anexo IV: PLAN TRANSFORMACIÓN DIGITAL (pinchar enlace para ver)
Anexo V: PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES
Anexo VI: PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ (pinchar enlace para ver)
Anexo VII: PROGRAMA EDUCATIVO CRECIENDO EN SALUD (pinchar enlace para ver)
Anexo VIII: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL PRESENTE CURSO (pinchar enlace para ver)
Anexo IX: PROGRAMA IMPULSA